GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - **Nº 163**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 31 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

CANALS – Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "Mutual de Socios del A.F. Club c/ José Eduardo Dinatale – D. Ejec.," G. Gieco Mat. 01-174, con domicilio en calle Córdoba N° 727 de A. Ledesma Tel. 03468-490260, el 09/9/2011 – 10 hs. ó 1er. día hábil siguiente a la misma hora en el Juzgado de Paz de Canals, rematará: máquina cosechadora – dominio BIT-24, marca John Deere, modelo 1175A-1996, motor John Deere N° BS6059T101265, chasis John Deere N° J01175A001125. Propiedad del Sr. José Eduardo Dinatale, sin base. El comprador abonará el 20% con más impuestos que corresp. y comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta con más los int. a la tasa pasiva prom. nominal fijada por el B.C.R.A. con más el 2% mensual. Más el 2% Imp. Ley 9505 (viol. Familiar) más I.V.A. 10,5%. Informes: al martillero. Transferencia a cargo del comprador. Títulos: Art. 599 del Cod. Proc. La unidad vendida será entregada al comprador en la aprobación de la subasta pago total del precio y orden de inscripción en el Reg. Resp. a nombre del adquirente. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto. La Carlota, 24 de Agosto de 2011. Dr. R. Arrázola – Juez. Dra. Díaz de Francisetti – Secretaria.

N° 22483 - $ 100.-

O. Juez 20° Nom. Civ. y Com. en autos "Luna Exequiel Adolfo c/ Cetraro Krauss José Carlos – Abreviado – Repetición (Expte. N° 1100644/36)", Mart. Roberto C. Castiñeira MP. 1-269, rematará el 06/9/2011 a las 11 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 158 PB, inmueble inscripto a la matrícula N° 118.809 (11) a nombre de Cetraro Krauss, José Carlos (100%); Lote 10; Mz. "A", Sup. 307,28 mts2, sito en calle Julio A. Roca s/n visible entre los número 929 y 941, B° Vella Vista; Lote baldío sin mejoras. Ocupación: conforme const. Se encuentra libre de ocupantes y de cosas. Condiciones: Base: $ 63.310, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación bajo apercibimiento de los Arts. 585 y 589 del C.P.C.C., más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar. IVA a cargo del comprador si correspondiere. Post. Mín. $ 700.- Comisionistas (Art. 586 del C.P.C.). Informes al Mart. tel. 4244150 / 4218716. www.ferreyra-castineira.com.ar. Of. Cba. 30/8/2011. Dr. Aquiles Julio Villalba – Secretario.

5 días – 22770 – 6/9/2011 - $ 280.-

O/Juez la.Inst.2da.Nom. Bell Ville (Cba) Sec.Nro.3 autos "AGHEMO GABRIEL c/ SUCESORES DE ELENA SCOLTORE DE LA TORRE-Ejec" (Expte A-55-ll) Mart.Sergio R. García Mat.0l-78 rematará 3l Agosto 20ll 9 hs Sala Remates Tribunal calles Rivadavia esq. Pío Angulo Primer Piso Ala Oeste, Edif. Tribunales Bell Ville: dieciocho lotes de terreno ubicados en Capilla del Monte, Ped. Dolores Dpto .Punilla, Prov. Cba, pte. Estancia Balumba, Manz. l0 del Plano de Va. Aguila Blanca, desig. Lote 2,sup. 69l,80mts2 Base:$790; Lote 3,sup.648,20mt2 Base $ 790; Lote 4,sup 7ll,20mt2 Base $ 684; Lote 5 sup.648,4lmt2 Base $ 684; Lote 6 sup 722,70mt2 Base $ 684; Lote 9 sup.750mt2 Base $ 737; Lote l0 sup 750mt2 Base $ 737; Lote ll sup 750mt2 Base $ 737; Lote l2 sup 833,35mt2 Base $ 790; Lote l3 sup 7l7,75mt2 Base $ 684; Lote l4 sup 886,95mt2 Base $ 948; Lote l5 sup 750,45mt2 Base $ 632; Lote l6 sup 759,30mt2 Base $ 737; Lote l7 sup 696,40mt2 Base $ 684; Lote l8 sup 754,70mt2 Base $ 737; Lote l sup 869,65mt2 Base $ 895; todos baldíos, sin mej.ni ocupantes; Lote 7 sup 952,70mt2 y Lote 8 sup 750mt2. Venta del lote 7 y 8 en block como una sola unidad, Base $ l.632 con mejoras edif..y ocupante. Dominio Mat.lll9435/37/ 39/43/44/47/49/50/5l/52/53/54/56/57/59/33/45/46 Elena Scoltore de Latorre. Condiciones: 20% seña acto remate en dinero efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del Martillero e IVA e impuestos que por ley correspondan y más 2% s/precio p/fdo. viol. Fliar (ley 9505). Saldo al aprobarse subasta. Postura mínima l% base. Títulos: art. 599 CPC. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte. señalado. Compra en comisión: art.586CPC. Se notifica por este acto, de la fecha de remate a los sucesores de Elena Scoltore de Latorre. Si con la venta de alguno de los lotes se alcanzare a cubrir los créditos preferentes, el monto de liq. aprobada y gastos subasta, se suspenderá el remate de los bienes restantes, salvo pedido en contrario del ejecut.,conf.art.572 CPCC. Informes Martillero H.Yrigoyen 255 TE.03534-424568-l565l9l6 Bell Ville. Dr. Mario A.Maujo. Secretario. Oficina, 5 Julio de 20ll.-

N° 22444 - $ 116.-

O. Juez de Alta Gracia, Tribunal Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, en los autos caratulados: "Comuna del Valle de Anisacate c/ LLARENA, Gabriel –Ejecutivo Fiscal Expediente Nº 313545-", la mart. E. Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/dlio. en calle Belisario Roldán Nº 66, Alta Gracia, rematará el 02-09-2011, a las 10 hs en la sede de este tribunal sito en calle Sarmiento esquina Franchini ciudad de Alta Gracia, inmueble baldío de forma regular, libre de personas y cosas, ubicado en Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María designado como LOTE Nº 27 de la MANZANA 50 Sección A, que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, sup. 300M2 Inscripto en Matricula N° 908766a nombre del demandado. Condiciones: por su B.I. de $35, al mejor postor, dinero de contado y en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de la compra, con más la comisión del martillero (5%) con más el 2% del precio correspondiente a la ley 9505, saldo a la aprobación, el comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea y manifestar su número de Cuil/Cuit. Postura mínima $100. Se notifica por medio de la presente al demandado rebelde Sr. LLARENA, Gabriel, de la subasta a llevarse a cabo en estos autos. Compra Comisión: Art. 586 CPC. Informes: martillera 0351-155202477. E-Mail: martillero.asociado@gmail.com. Por medio de la presente se Fdo: Paola J. Vega –Prosecretaria- Oficina: 18/08/2011.

3 días – 22616 – 2/9/2011 - $ 252.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr- Juez 26a. Nom. Civil y Com. -Concursos y . Sociedades N° 2- en autos: "SENGIALI HUGO EMILIO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2165910/36). SENTENCIA NUMFRO- 348. Córdoba, 15 - de agosto de dos mil once. VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Hugo Emilio Sengiali D.N.I. N° 7.980.287 con ' domicilio en calle Deán Funes N° 886 de la Ciudad de Córdoba; ... VI) Ordenar - al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que, dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de ellos al Sr. Síndico que se designe; VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y - ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° ' 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas, ponga a ' disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su ' actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y - segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que - eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a - terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los ' presentes obrados... FDO: Ernesto Abril -JUEZ- Oficina, 25 de agosto de 2011. '

5 días – 22443 - 6/9/2011 - $ 133.-

El Sr Juez de r Inst. y 29' Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PEREZ. NICOLAS DEL VALLE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N° 231 del 27/07/11 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Nicolás del Valle Pérez D.N.I. 20.075.144, CUIL 20-20075144-3, argentino, empleado, nacido el 12.06.68 en Quilino, Dpto. Ischilin de la Pcia. de Córdoba, con domicilio real en calle Paul Verlaine 434 r Los Algarrobos de la ciudad de Villa Carlos Paz de esta Provinca. V) intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a dispone»» del Sr Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) intimase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación ¡udicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta e, día 16/09/11 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Laura Beatriz Sosa, Padre Lozano N'320, B Alto Alberdi, Cba.); Informe Individual: 01/11/11; Resolución art. 36 L.C.Q- 01/12/11; Informe General: 06/02/12. Of. 24/08/11.

5 días – 22442 - 6/9/2011 - $ 175.-

Se hace saber que en los autos "RODRIGUEZ STELLA MARIS- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2159611/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst y 26ta. Nom en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO Tresientos veinticinco. Córdoba, dos de agosto de dos mil once. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: Io) Declarar la quiebra de Rodríguez Stella Maris DNI 12.994.704, domiciliada en Manzana 83, Torre N° 3, Piso 1, Dtpo 11, B° Los Gigantes Anexo, de ésta Ciudad, Provincia de Córdoba. 2o) Ordénase la anotación de la presente quiebra, a cuyo fin ofíciese al Registro Público de Comercio; de la inhibición general del fallido, a cuyo fin ofíciese a los registros correspondientes, como así también, la indisponibilidad de los bienes, medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra, haciéndose saber a la sindicatura que deberá confeccionar y diligenciar de inmediato los oficios que en este punto se indican, bajo apercibimiento del art. 255 2o párrafo L.C.. 3o) Ordenar la incautación de los bienes del fallido a cuyo fin,

ofíciese. 4o) Disponer la realización de los bienes de la quebrada, la que se llevará a cabo de la forma y con la intervención de quien se determine luego de practicada la incautación por el síndico. 5o) Designar al Síndico para que realice el inventario que prescribe el inciso 10° del art. 88 de la Ley 24.522. 6o) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes de la fallida que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7o) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8o) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 9o) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en este Tribunal para su posterior entrega al síndico, a cuyo efecto deberá librarse oficio a las empresas telepostales. 10°) Librar oficio a la Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional a fin de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país sin autorización judicial dispuesta respecto de la fallida, la que se extenderá hasta el día veintidós de mayo de dos mil doce. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida. Asimismo librar oficio al Banco Central de la República Argentina a fin de ordenar el cierre de todo tipo de cuentas de las que fuere titular la fallida en cualquier entidad bancaria o financiera, excepto cuentas sueldo, y la transferencia de sus saldos al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para estos autos. 11°) Librar exhortos a los fines previstos por el artículo 132 de la Ley 24.522. 12°) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y fijar el día cinco de agosto de dos mil once a las 11:00 horas para la realización del sorteo de síndico, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "B" de procesos concúrsales; con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art 155 del C.P.C. y C. 13°) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día treinta de septiembre de dos mil once inclusive. 14°) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día veinticinco de noviembre de dos mil once. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q se dictará el día veinte de abril de dos mil doce. 15°) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día veintidós de mayo de dos mil doce. 16°) Diferir el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 9o de la Ley 24.522 por la razones dadas en el considerando cuarto de la presente resolución. 17°) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los alcances del art. 89 de la Ley N° 24.522. 18°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dése copia..NOTA: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos es el contador Jorge Raúl Gómez, quien fijó domicilio en calle Belgrano 157, 3o piso, Dpto "A" 2, B° Centro, de esta Cuidad. TE: 0353-155666933 / 4612377, atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hs). Fdo: Ernesto Abril- Juez. Of 23 de agosto de 2011.

5 días - 22441 - 6/9/2011 - $ 483.-

RAFAELA. (Provincia de Santa Fe). El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1o piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2.067 -AÑO 2009- BAZAR AVENIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 17 de junio de 2011 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 30 de marzo de 2012 y se ha fijado el día 26 de marzo de 2012, a las 09:00 hs, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, Rafaela, de Agosto de 2011.

5 días - 21945 - 6/9/2011 - $ 220

RAFAELA. (Provincia de Santa Fe). El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "EXPTE. N° 2.068 -AÑO 2009- CONSUMO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 17 de junio 2011 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 30 de marzo de 2012 y se ha fijado el día 26 de marzo de 2012, a las 09:30 hs, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, Rafaela, Agosto de 2011.

5 días - 21944 - 6/9/2011 - $ 220

CITACIONES

En los autos "BALESTRI, Luis Alberto y Otro c/ AZDICH Juan y Otros - Ordinario - Ds. Y Ps. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 888431/36, que se tramitan por ante el Juzg. de 1o Inst. en lo Civil y Comercial DE 17°, de la ciudad de Códoba, sito en Edificios Tribunales I, Caseros 551, P.B. sobre Bolívar, se cita al Sr. Adrián Azdich, D.N.I. N° 33.388.026. Córdoba, 9 de junio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de 20 días a Adrián Azdich D.N.I. 33.388.026, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Beltramone, Verónica Carla Juez 1o Inst.- Riva Blanca Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días – 15805 - 31/8/2011 - $ 44.-

RÍO TERCERO – Se hace saber al Sr. Smeke Marcos que el Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Sec. N° 2, en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Smeke Marcos – Ejecutivo" Expte. 579, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez – Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días – 20904 - 6/9/2011 - $ 40.-

RÍO TERCERO – Se hace saber al Sr. Smeke Marcos que el Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Sec. N° 2, en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Smeke Marcos – Ejecutivo" Expte. 572, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez – Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 20912 -6/9/2011 - $ 40.-

RÍO TERCERO – Se hace saber al Sr. Smeke Marcos que el Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Sec. N° 2, en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Smeke Marcos – Ejecutivo" Expte. 574, ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 22 de Septiembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. A la regulación de honorarios, oportunamente. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez – Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 20910 - 6/9/2011 - $ 40.-

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom., Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Mandagui José – Ejecutivo" Expte. 237291 (ex 211), cita y emplaza al demandado Sr. Mandagui José para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Pereyra, Prosecretario Letrado.

5 días – 20911 - 6/9/2011 - $ 40.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Héctor Hugo Peano – Ejecutivo" Expte. 351. Cita y emplaza al demandado Sr. Peano Héctor Hugo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días – 20913 - 6/9/2011 - $ 40.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Logrieco (De Di Vaira) Carmen y De Di Vaira y Logrieco Luis Angel – Ejecutivo" Expte. N° 86, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Carmen Logrieco (De Di Vaira) y Di Vaira y Logrieco Luis Angel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate al demandado con las prevenciones de ley para que dentro del término de tres días posteriores al del comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez – Dra. Fontana de Marrone, Secretaria.

5 días – 20914 - 6/9/2011 - $ 40.-

ALTA GRACIA – La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Sec. N° 1, hace saber a los sucesores de Boggio José que en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/José Boggio – Ejecutivo" Expte. 156, se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 22/9/09. A mérito del certificado que antecede ejecútese el crédito fiscal reclamado en autos. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese. Asciende el total de la presente liquidación a la suma de $ 5.223,71.- Fdo.: Luis Edgard Belitzky, Prosecretario.

5 días – 20906 - 6/9/2011 - $ 40.-

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en los autos caratulados: "Almada Britez Ignacio y otros c/Severo Amuchástegui y otro – Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los herederos de Severo Amuchástegui (h), para que en dentro del término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 2 de agosto de 2011. Fdo.: Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días – 22256 - 6/9/2011 - $ 40.-

El Juzgado de 1o Instancia Civil y Comercial de 28° Nominación, en estos autos caratulados "CAMAÑO, Blanca Mirta c/CIFRAR S.R.L.- Ordinario-Escrituración", Expediente 2152541/36, cita y emplaza a CIFRAR S.R.L. para que en el plazo de vente días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 10 de Agosto de 2011. Secretaría: Dra. Nélida Roque de Perez Lanzeni.-

5 días – 22435 - 6/9/2011 - $ 40.-

Sr. Juez de lo Instancia y 8' Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los eventuales herederos del SR. PANTALEON RUFINO URQUIZA , en autos: "NORCOR RANCAGUA COOP UTE C/ PANTALEON URQUIZA RUFINO - PRESENTACION MULTIPLE- ABREVIADO- EXP. 271064/36", para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y/o deduzcan reconvención, en los términos del art. 508 del CPC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 del mismo cuerpo legal, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del cuerpo legal mencionado. Por ofrecida la prueba que se expresa. FDO: RUBIOLO FERNANDO EDUARDO - JUEZ- SAINI DE BELTRAN SILVINA BEATRIZ - PROSECRETARIO LETRADO- Córdoba, 11 de agosto de 2011

5 días – 22584 - 6/9/2011 - $ 48.-

RÍO CUARTO – El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Martínez Humberto – Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 19 de marzo de 2010. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales de la coheredera fallecida María Arminda Leguizamon y cítelos mediante edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Río Cuarto, 10/8/2010. Ana Marion Baigorria, Secretaria.

5 días – 20967 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de lo Instancia y 49° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. BARRACO de ROGRIGUEZ CRESPO, María Cristina, en autos: "NUÑEZ, José Manuel c/ STOCCO, Dante y otro- ORDINARIO-ESCRITURACIÓN" (Expte. N° 507684/36) cita y emplaza a los herederos del Sr. Orlando STOCCO, D.N.I. N° 2.710.189 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.-" Firmado: GONZALEZ ZAMAR, Leonardo Casimiro- JUEZ - BARRACO de ROGRIGUEZ CRESPO, María Cristina- SECRETARIA.-

5 días – 22586 - 6/9/2011 - $ 40

SENTENCIAS

El Juzgado de 1o Instancia Civil y Comercial 30° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ SUAREZ LUIS HECTOR, ejecutivo Exp. N° 645780/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° TRESCIENTOS VEINTICUATRO. Córdoba 04 de julio de 2011 Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados SUAREZ LUIS HECTOR DNI 10.239.917 (hoy su sucesión) y MIGUEL SANTO SCUDERA DNI 5.497.394 II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Empresa Provincial de energía de Córdoba en contra de SUAREZ LUIS HECTOR DNI 10.239.917 (hoy su sucesión) y MIGUEL SANTO SCUDERA DNI 5.497.394 hasta el completo pago de la suma de pesos Dos Mil Treinta y Tres con 70/100 ($2.033,70) con más sus intereses de conformidad a las pautas fijadas en el considerando respectivo III) Imponer las costas a los demandados vencidos a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Rubén Silva en la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y nueve con noventa centavos ($449,90) con más la suma de pesos trescientos trece con setenta y cuatro centavos($313,74) art. 104 inc..5° Ley 8226. y los de la Dra. Erica Altamirano Brasca en la suma de pesos seiscientos setenta y cuatro con ochenta y seis centavos (674,86).Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FIRMADO: FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA-JUEZ

5 días – 22585 - 6/9/2011 - $ 80.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "QUAGLIA, DANTE NICOLÁS C/ CANDAL, RAUL HORACIO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS – EXPTE Nº 1949278/36", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO. Córdoba, 2 de Agosto de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al Sr. RAUL HORACIO CANDAL, DNI 29.240.646 2º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Dante Nicolás Quaglia en contra del demandado Sr. RAUL HORACIO CANDAL, DNI 29.240.646 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ocho mil seiscientos veinte ($8.620,00), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regular los honorarios del Dr. Julio E. Martinez Ceballos en la suma de pesos un mil doscientos cincuenta y cinco con catorce centavos ($1.255,14), con mas la suma de pesos trescientos trece con setenta y cuatro centavos ($313,74) en concepto de lo previsto en el art. 104 Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Viviana Siria YACIR (Juez).-

5 días – 22583 – 6/9/2011 - $ 64.-

ALTA GRACIA – La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Secretaría N° 2, hace saber a Panizza de Caporaletti Clelia, que en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Panizza de Caporaletrti Clelia – Ejecutivo" Expte. 372 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 286. Alta Gracia, 14/11/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Panizza de Caporaletti Clelia, hasta el completo pago de la suma de $ 1.028,67.- con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia. II) Imponer las costas a la demandada (art. 130 del C.P.C.C.), a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de $ 372,60.-y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226, en la suma de pesos $ 186,30.- III) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días – 20907 - 6/9/2011 - $ 72.-

ALTA GRACIA – La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Secretaría N° 2, hace saber a Gutiérrez Emeterio y/o a sus sucesores, que en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Gutiérrez Emeterio – Ejecutivo" (Expte. 294) se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 372. Alta Gracia, 23/12/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asís en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Gutiérrez Emeterio, hasta el completo pago de la suma de $ 872,47.- con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia. II) Imponer las costas a la demandada (art. 130 del C.P.C.C.), a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asís en la suma de $ 372,60.-y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226, en la suma de pesos $ 186,30.- III) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días – 20905 - 6/9/2011 - $ 40.-

ALTA GRACIA – La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Secretaría N° 2, hace saber a Costa Antonio Lorenzo Esteban, que en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Costa Antonio Lorenzo Esteban – Ejecutivo" Expte. 225 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 375. Alta Gracia, 23/12/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asís en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Costa, Antonio Lorenzo Esteban, hasta el completo pago de la suma de $ 1.513,23.- con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia. II) Imponer las costas a la demandada (art. 130 del C.P.C.C.), a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asís en la suma de $ 372,60.-y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226, en la suma de pesos $ 186,30.- III) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días – 20908 - 6/9/2011 - $ 40.-

ALTA GRACIA – La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Secretaría N° 2, hace saber a Smeke Marcos, que en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Smeke Marcos – Ejecutivo" Expte. 243 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 373. Alta Gracia, 23/12/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Smeke Marcos, hasta el completo pago de la suma de $ 753,99.- con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia. II) Imponer las costas a la demandada (art. 130 del C.P.C.C.), a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de $ 372,60.-y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226, en la suma de pesos $ 186,30.- III) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días – 20909 - 6/9/2011 - $ 60.-

ALTA GRACIA – La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Secretaría N° 2, hace saber a Smeke Marcos, que en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/Smeke Marcos – Ejecutivo" Expte. 246 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 142. Alta Gracia, 27/04/06. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asis en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Smeke Marcos, hasta el completo pago de la suma de pesos setecientos cincuenta y tres con noventa y nueve centavos ($ 753,99.-) con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado III del considerando. II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asis en la suma de $ 245.- y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226, en la suma de pesos $ 73,53.- sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la Ley 24.423. III) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

5 días – 20922 - 6/9/2011 - $ 64.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 44ª Nom. de esta ciudad en autos caratulados "Beas, Ana María – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2182682/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ANA MARIA BEAS par que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alicia del Carmen Mira, Juez de 1ª Inst. María Inés López Peña de Roldán, secretaria de Juzgado de 1ª Inst. Córdoba 29 de julio de 2011.

5 días – 19706 - 31/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMOS ELVECIO VENANCIO y RAMOS ELVECIO VENANCIO (h) en autos caratulados: Ramos Elvecio Venancio – Ramos Elvecio Venancio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2170471/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2011. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Juez Dr. Almeida Germán.

5 días – 16334 - 31/8/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO SEBASTIAN FASSI y/o DOMINGO SEBASTIAN FASSI L.E. 6.543.520 en autos caratulados Fassi Domingo Sebastian o Domingo Sebastian - Declaratoria de Herederos-Expte Letra F N|11 del 27/04/2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de abril de 2011. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno , Juez - Dr. Edgardo Battagliero, Sec

5 días – 12008 - 31/8/2011 - $ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MAGDALENA DELIA BALBO en autos caratulados: "Balbo, Magdalena Delia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 272077 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 29 de junio de 2011. Fdo. Dra. Martínez Gavier (Juez). Dr. Néstor Gustavo Cattaneo (secretario).

5 días – 18415 - 31/8/2011 - $ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante, en los autos caratulados "Aguirre Jesús Arturo – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 31 de mayo de 2011. Secretaría, María Scarafía de Chalub y Juez, José Antonio

Sartori.-

5 días – 14850 - 31/8/2011 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RINALDO CEI. En autos caratulados: "Cei Rinaldo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2151679/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Mayo de 2011. Juez: Héctor Enrique Lucero. Secretaría: María C. Alonso de Márquez.

5 días – 11214 - 31/8/2011 - $ 45.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante doña NORMA ELIZABEHT CHUMBA DNI 11.567.812, en autos caratu lados:CHUMBA, NORMA ELIZABEHT – Declaratoria de herederos" Expte. N° 18-C-2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20 de mayo de 2011. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, prosecretaria.

5 días – 14580 - 31/8/2011 -$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEATRIZ AGUEDA REBELLO en autos caratulados Rebello Beatriz Agueda – Declaratoria de Herederos – Expediente 1956687/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de abril de 2011.Fdo. Dra. Garzón Molina Rafael, Juez - Dra. Verónica del Valle Montañana, Prosec. Letrado

5 días – 12364 - 31/8/2011 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ó MARIJA FURLAN ó KOKORAVEC ó COCORAVEC. En autos caratulados: "Furlan ó Kokoravec ó Cocoravec María ó Marija – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2176489/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Julio de 2011. Juez: González de Robledo Laura Mariela. Prosecretaría: Dra. Andrea E. Carlen.

5 días – 20415 - 31/8/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ LIDIA – PINO JOSE UBERLIN. En autos caratulados: "González Lidia – Pino, José Uberlin – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1884200/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Junio de 2011. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone. Secretaría: Dra. Leticia Corradini de Cervera.

5 días – 14285 - 31/8/2011 - $ 45.-

Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2011. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. AMA LIA FELISA PÁEZ DNI N° 3.786.149 para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos. Publíquese en el diario BOLETIN OFICIAL y otro diario a denunciar por la interesada de amplia circulación por el término de ley. Fdo. Manuel José Maciel, Juez. Beatriz María Morán de la Vega, secretaria. Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial y 47ª Nom. (autos: "Páez Amalia Felisa – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1952367/36).

5 días – 17869 - 31/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MARÍA ANGELICA LOPEZ o MARÍA ANGÉLICA LOPEZ, en autos "López María Angélica – Declaratoria de herederos" Expte. N° 2168418/36 y a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados al fallecimiento de la causante por el término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, catorce (14) de junio de 2011. Fdo. Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez. Viviana Marisa Domínguez, secretaria.

5 días – 18010 - 31/8/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FÉLIX LORETO FONSECA en autos caratulados: Fonseca Félix Loreto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2184514/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de agosto de 2011. Secretaria: Silvia W. de Montserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días – 21507 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLO ANTONIO JOSE o ANTONIO en autos caratulados: Gallo Antonio José o Antonio – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2189894/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de agosto de 2011. Secretaria: Marta I. Weinhold e Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días – 21508 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO JAIME en autos caratulados: Cozza Emilia – Jaime Ricardo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 394481/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2011. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días – 21509 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDA NELLY MICHELLI y FELIPE LEON DIAZ en autos caratulados: Michelli Ida Nelly – Díaz Felipe León – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2181724/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de agosto de 2011. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María C. Sammartino de Mercado.

5 días – 21510 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COSTANZO CARLOS ALBERTO y QUESADA MARIA DEL CARMEN NATIVIDAD en autos caratulados: Costanzo Carlos Alberto y Quesada María del Carmen Natividad – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2137974/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de abril de 2011. Secretaria:

5 días – 21511 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPE CARLOS EDUARDO en autos caratulados: Lope Carlos Eduardo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2181673/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2011. Secretaria: Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma. Juez: Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.

5 días – 21512 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS HECTOR SANCHEZ en autos caratulados: Sánchez Carlos Héctor – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2186671/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2011. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días – 21513 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JACINTO MARCELINO LUJAN en autos caratulados: Lujan Jacinto Marcelino – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2162233/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de agosto de 2011. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días – 21514 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO JORGE TONNELIER en autos caratulados: Tonnelier Adolfo Jorge – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2187492/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de agosto de 2011. Secretaria: Horacio A. Fournier. Juez: Rodolfo A. Ruarte.

5 días – 21521 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA ROSA ALBA y YANCE MARCELINO ALEJANDRO en autos caratulados: Peralta Rosa Alba – Yance Marcelino Alejandro y/o Alejandro Marcelino Yance – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2172886/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de agosto de 2011. Secretaria: María Virginia Conti. Juez: Laura Mariela González.

5 días – 21522 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO NATALIO JUGE en autos caratulados: Juge Osvaldo Natalio - Declaratoria de herederos – Expte. N° 2188085/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de agosto de 2011. Secretaria: Mirta Irene Morresi. Juez: Gabriela Inés Faraudo.

5 días – 21520 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNO FELIPE COLAZO en autos caratulados: Colazo Bruno Felipe – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2189182/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de agosto de 2011. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo Falco.

5 días – 21519 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Bobba, Antonio – Caliera, Adelaida – Bobba Eduardo – Rosales, Cristina – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2191026/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOBBA, ANTONIO, CALIERA, ADELAIDA – BOBBA EDUARDO y ROSALES, CRISTINA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Agosto de 2011. Secretaria: Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia.

5 días – 22221- 6/9/2011 - $ 45.-

DEAN FUNES El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial; Conciliación y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRAÑA ELVIRA DOLORES en autos caratulados "Graña Elvira Dolores – Declaratoria de herederos" Expte. Letra G N° 10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 9 de agosto de 2011. Fdo. Emma del V. Mercado

de Nieto, Juez. Libertad V. Domínguez de Gómez, secretaria.

5 días – 20851 - 6/9/2011 - $ 45

DEAN FUNES. El sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VINATIER CARLOS MANUEL en autos caratulados "Vinatier Carlos Manuel – Declaratoria de herederos" Expte. Letra "V" N° 005, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tome participación. Deán Funes, 10 de junio de 2011. Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez. Libertad V. Domínguez de Gómez, secretaria.

5 días – 20853 - 6/9/2011 - $ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRIZO MANUELA YOLANDA NOEMI en autos caratulados "Carrizo Manuela Yolanda Noemí – Declaratoria de herederos" Expte. Letra C N° 010, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 10 de junio de 2011. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. Libertad V. Domínguez de Gómez, secretaria.

5 días – 20858 - 6/9/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO AGUSTIN SANTUCHO (DNI 11.567.635) en autos caratulados "Santucho Mario Agustín – Declaratoria de herederos" para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, agosto de 2011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, secretaria.

5 días – 20854 - 6/9/2011 - $ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANGELINA PUGLIE por el término de veinte días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Puglie Angelina – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 259644) Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez). Dr. Cattaneo N. Gustavo (secretario) Río Segundo, junio de 2011.

5 días – 20859 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial en autos "Cerino, Josefa – Murina, Alfonso Saturnino – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2149635/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALFONSO SATURNINO MURINA LE N° 2.707.512 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Secretaría Fournier Horacio Armando, Cba. 12 de agosto de 2011.

5 días – 20943 - 6/9/2011 - $ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. RAMON OSCAR VAZQUEZ en autos caratulados "Vázquez Ramón Oscar – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 288910) para que en el término de veinte días (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 2 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Martínez Gavier (Juez). Dra. Verónica Stuart (secretario).

5 días – 20936 - 6/9/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EUSEBIO ANTONIO PERUCCA DNI 6.579.752 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Perucca Eusebio Antonio – Declaratoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez y Dr. Edgardo Battagliero, secretario. Río Tercero, 12 d agosto de 2011.

5 días – 20935 - 6/9/2011 - $ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría Dr. Jorge D. Torres en los autos caratulados "Blanco Luis Alberto – Declaratoria de herederos" Expte. N° 32/11 Letra "B" cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO BLANCO para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Jorge David Torres, secretario. Dr. Pablo A. Cabral, Juez.

5 días – 20852 - 6/9/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Villa, María de las Mercedes, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VERA, RICARDO WASHINGTON en estos autos caratulados "Vera, Ricardo Washington – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2167486/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 20 de mayo de 2010. Dr. Andrés Olcese, Juez: Dr. Mario G. Boscatto, secretario.

5 días – 20848 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Juan Manuel Sueldo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCARPONETTI MARGARITA en estos autos caratulados "Scarponetti Margarita – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2180287/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de agosto de 2011.

5 días – 20945 - 6/9/2011 - $ 45

ALTA GRACIA - La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA CLEOTILDE GONZALEZ. En autos caratulados: "González Geronimo, Gastón Aurora y González Rosa Cleotile – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 304591", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. Graciela María Vigilanti. Secretaría: Alejandro Daniel Reyes.

5 días – 20863 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMINIA ANTONIA SCIENZA, M.I. 2.479.898 y FELIPE INOLFO TISSERA, M.I. 6.401.129. En autos caratulados: "Scienza, Herminia Antonia – Tissera. Felipe Inolfo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2188177/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Agosto de 2011. Secretaría: Dra. María José Páez Molina de Gil.

5 días – 20888 - 6/9/2011 - $ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADYS PABLA LUCERO ó PABLA GLADYS DE LAS MERCEDES LUCERO ó GLADYS DE LAS MERCEDES LUCERO. En autos caratulados: "Lucero Gladys Pabla ó Pabla Gladys de las Mercedes ó Gladys de las Mercedes – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, julio de 2011. Juez: Dr. Alberto L. Larghi. Secretaría: Dra. Laura Romero.

5 días – 20867 - 6/9/2011 - $ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADILIO ALBERTO ALVAREZ y ANA MARIA MEYER. En autos caratulados: "Alvarez, Adilio Alberto y Meyer Ana María – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "A" N° 44 iniciado el 23/9/2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 26 de julio de 2011. Juez: Dr. Alberto Luis Larghi. Prosecretaría: Dra. Claudio Mauro.

5 días – 20820 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIO LUIS LAUDENCIO DEL BOCA ó EMILIO LUIS DEL BOCA y ELSA BALLARINO ó ELSA SEGUNDA BALARINO. En autos caratulados: "Del Boca, Emilio Luis ó Emilio Luis Laudencio y Elsa Ballarino ó Elsa Segunda Balarino – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 276631", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, Agosto de 2011. Juez: Susana Martínez Gavier. Secretaría: Gustavo Cattaneon.

5 días – 20824 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVA BEATRIZ MONJES. En autos caratulados: "Monjes Eva Beatriz – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2187050/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Agosto de 2011. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercerdes. Secretaría: Corradini de Cervera Leticia.

5 días – 20825 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELISA ISLEÑO. En autos caratulados: "Isleño, María Elisa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2159170/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Mayo de 2011. Juez: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Secretaría: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky.

5 días – 20937 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIBERTAD DELLA MEA LC. 5.725.679. En autos caratulados: "Della Mea Libertad – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 7-D-11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de agosto de 2011. Juez: Dra. Fernanda Bentancourt. Secretaría: Dra. Silvana Ravetti de Irico.

5 días – 20961 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORA ó FLORENTINA ÁNGELA RODRÍGUEZ de DE PAULA, L.C. 1.919.046. En autos caratulados: "De Paula, Julio Romeo – Declaratoria de Herederos – Expediente D-07/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de agosto de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaría: Dr. Martin Lorio.

5 días – 20962 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO – La Señora Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE RODOLFO PAEZ D.N.I. N° 6.564.026. En autos caratulados: "Páez José Rodolfo", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8 de Agosto de 2011. Secretaría N° 7: Dr. Jorge Huber Cossarini.

5 días – 20963 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMÉRICO FERRERO, L.E. N° 6.567.873 y ANGÉLICA DOLORES BORI, L.C. N° 7.773.509. En autos caratulados: "Ferrero, Américo y

Angélica Dolores Bori – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 11 – F - 11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 4 de Agosto de 2011. Secretaría N° 1: Mariana Andrea Pavón.

5 días – 20964 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR HUGO BEAUGE L.E. N° 6.636.392. En autos caratulados: "Beuage Héctor Hugo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 16-B-11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 4 de agosto de 2011. Secretaría N° 3 : Dra. Andrea P. Sola.

5 días – 20965 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN BLENGIO, LE. M 6.634.098. En autos caratulados: "Blengio Juan Esteban – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 10 Letra B 10/6/11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de agosto de 2011. Juez: Dra. Fernanda Betancourt. Secretaría: Dra. Silvana Ravetti de Irico.

5 días – 20966 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO – La Señora Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOASSO BERNARDO JOSE, D.N.I. 14.580.545. En autos caratulados: "Boasso Bernardo José – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Agosto de 2011. Secretaría N° 10: Anabel Valdez Mercado, Prosec. Letrada.

5 días – 20968 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COMA LUIS ADRIÁN, DNI. M N° 6.119.821. En autos caratulados: "Coma Luis Adrián – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 3 de Agosto de 2011. Juez: Dr. José Antonio Peralta. Secretaría: María Laura Luque Videla.

5 días – 20969 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEVIA GILBERTO SIMON DNI. 5.528.547 y DEVIA SANTIAGO DNI. 3.214.779. En autos caratulados: "Devia, Gilberto Simon y Devia Santiago – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Julio de 2011. Secretaría: Jorge Huber Cossarini.

5 días – 20970 - 6/9/2011 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO OMAR SUAREZ, LE. 6.642.404. En autos caratulados: "Suárez, Roberto Omar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 28 Letra S del 17/6/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de agosto de 2011. Juez: Dra. Fernanda Betancourt. Secretaría: Andrea P. Sola.

5 días – 20971 - 6/9/2011 - $ 45.-

RIO CUARTO. La señora Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 6ta. Nom., Sec. Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVANZINI, Jorge Luis, D.N.I. Nº 14.139.910, en autos caratulados: "AVANZINI, Jorge Luis -Declaratoria de Herederos–", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto Agosto de 2.011.-

5 días – 22520 - 6/9/2011 - $ 45.-

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, secretaria única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN PASCUAL BIOTTI y RAFAELA RAMONA o RAMONA LAMA autos caratulados "Biotti Juan Pascual y Lama Rafaela Ramona o Ramona s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 102, Letra "B" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, marzo de 2011. Fdo. Dr. Pablo Cabral, Juez. Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días – 21007 - 6/9/2011 - $ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS JULIO SILVETTI en autos caratulados "Silvetti Carlos Julio s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 102, Letra "B" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, marzo de 2011. Fdo. Dr. Pablo Cabral, Juez. Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días – 21006 - 6/9/2011 - $ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Ligorria en autos "López Julio Ernesto y otra – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MARIA VICTORINA DEL CARMEN LOZA de LOPEZ y JULIO ERENSTO LOPEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos de mención, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 9 de agosto de 2011.

5 días – 21023 - 6/9/2011 - $ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TEODORO JONÁS MANSILLA o JONÁS MANSILLA en autos caratulados "Mansilla, Teodoro Jonás o Jonás Mansilla-Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 8 de agosto de 2011.

5 días – 21025 - 6/9/2011 - $ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.) Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA en autos caratulados "Abba Juan Esteban y Carmen Elena Prado – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN JUAN ABBA y CARMEN ELENA PRADO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Silvia Raquel Lavarda, secretaria.

5 días – 21029 - 6/9/2011 - $ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda en autos caratulados "Gavosto Walter Federico – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de WALTER FEDERICO GAVOSTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Silvia Raquel Lavarda, secretaria.

5 días – 21030 - 6/9/2011 - $ 45

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nom. Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO ROQUE BUCCO – JOSEFINA RODRIGUEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados Bucco Federico Roque y Otra – Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 3 de agosto de 2011.

5 días – 21031 - 6/9/2011 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS RODOLFO ANTONIO. En autos caratulados: "Palacios Rodolfo Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2180027/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Juez: Lines Sylvia Elena. Prosecretaría: Ruiz Orrico Agustín.

5 días – 21045 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA MARTHA ó MARIA MARTA. En autos caratulados: "Sánchez María Martha ó María Marta – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2160515/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Mayo de 2011. Juez: Yacir Viviana Siria. Secretaría: Villalba Aquiles Julio.

5 días – 21041 - 6/9/2011 - $ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y Circunscripción 3ra. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAROCIO PEDRO OMAR. En autos caratulados: "Carocio Pedro Omar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 104 Letra "C", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 30 de Junio de 2011. Juez: Dr. Américo Bernardo Blanco. Secretaría: Dr. Ramiro Gonzalo Repetto.

5 días – 21067 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GEROSA HEBE AMANDA. En autos caratulados: "Guillen Pedro – Gerosa Hebe Amanda – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2177738/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Agosto de 2011. Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris.

5 días – 21068 - 6/9/2011 - $ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia, Circunscripción 1° en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAZI ARMANDO ROQUE. En autos caratulados: "Fazi Armando Roque – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 19 Letra "F", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17 de Junio de 2011. Juez: Dr. José Antonio Sartori. Secretaría: Dra. Scarafia de Chalub.

5 días – 21065 - 6/9/2011 - $ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia, Circunscripción 7 en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR JULIO CESAR. En autos caratulados: "Aguilar Julio Cesar – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 34 Letra "A", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 23 de Junio de 2011. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero. Secretaría: Dra. Nora Palladino.

5 días – 21063 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA RAUL ORESTE. En autos caratulados: "Heredia Raúl Oreste – Declaratoria de Herederos – Expediente N°

1920386/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Julio de 2011. Juez: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo. Secretaría: Dra. María Adelina Singer Berrotarán.

5 días – 21061 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL HERIBERTO RAMOS. En autos caratulados: "Ramos Raúl Heriberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 21849413/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Agosto de 2011. Juez: González de Robledo Laura Mariela. Secretaría: Conti María Virginia.

5 días – 21099 - 6/9/2011 - $ 45.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA OVIDIO en los autos caratulados "Pereyra Ovidio – Declaratoria de herederos" por el término de veinte 820) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por cinco (5) veces, para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Alta Gracia, 22 de julio de 2011. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Sec. N° 2.

5 días – 21047 - 6/9/2011 - $ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL ARGÚELLES MANUEL y VALDEZ MAMERTA ARGENTINA – Declaratoria de herederos" Expte. N° 70, Letra "A" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 22 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Pablo Cabral, Juez. Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días – 21009 - 6/9/2011 - $ 49

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELDA JUANA ISABEL CUATTO en autos caratulados "Cuatto Elda Juana Isabel – Declaratoria de herederos" Expte. N° 32, Letra "C" por el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 2 de junio de 2011. Fdo. Dr. Pablo Cabral, Juez. Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días – 21010 - 6/9/2011 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO LEORNARDO GIAVINO en autos "Giavino Antonio Leonardo – Declaratoria de herederos" Expte. N° 295140 – Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 15 de agosto de 2011. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Mario Bosatto, secretario.

5 días – 21049 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO CLARA ROSA y GARZON ABDON BERNARDO en autos caratulados "Cornejo Clara Rosa – Garzón Abdon Bernardo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2169395/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de agosto de 2011. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, prosecretario: Fournier Gabriel Mauricio.

5 días – 21046 - 6/9/2011 - $ 45

LAS VARILLAS. El Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADRIAN GASPAR MEYER DNI N° 17.405.055, en los autos caratulados "Meyer Adrián Gaspar – Declaratoria de herederos" Expte. N° 45, Letra "M" año 2011, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, agosto 11 de 2011. Fdo. Dr. Rubén Sosa, Juez Subrogante, Carolina Musso, prosecretaria.

5 días – 21044 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores MELGAREJO MARIA BERNARDA DEL CARMEN DNI 7.315.069 en los autos caratulados "Melgarejo María Bernarda del Carmen – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2180794/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela, secretaria.

5 días – 21042 - 6/9/2011 - $ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODRIGUEZ RAMON ALEJANDRO en los autos caratulados "Rodríguez Ramón Alejandro – Declaratoria de herederos" por el término de veinte 820) días bajo apercibimiento de ley, en el término de tres (3) días, bajo apercibimiento". Alta Gracia, 6 de agosto de 2011. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Nazaria Kimen, prosecretaria letrada Sec. N° 1.

5 días – 21048 - 6/9/2011 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA DORA ALLENDE. En autos caratulados: "Allende Silvia Dora – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 866106/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Diciembre de 1998. Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris.

5 días – 21117 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA DOUGLAS. En autos caratulados: "Douglas, Blanca – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1966716/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Agosto de 2011. Juez: Manuel José Maciel. Secretaría: Beatriz M. Moran de la Vega.

5 días – 21118 - 6/9/2011 - $ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERRANO BLANCA AMANDA ó AMANDA. En autos caratulados: "Serrano, Blanca Amanda ó Amanda – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 15 de Agosto de 2011. Juez: Cristina Coste de Herrero. Secretaría: Nelson Ñañez.

5 días – 21119 - 6/9/2011 - $ 45.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAVRE OCIEL FERNANDO. En autos caratulados: "Favre Ociel Fernando – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 15 de Agosto de 2011. Juez: Cristina Coste de Herrero. Secretaría: Nelson Ñañez.

5 días – 21120 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO CABALLERO. En autos caratulados: "Caballero Héctor Osvaldo – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2181802/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Agosto de 2011. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo. Pro-Secretaría: Silvina B. Saini de Beltran.

5 días – 21121 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO CORDOBA y NELIDA CLARA LOPEZ. En autos caratulados: "Cordoba Alfredo – López Nélida Clara – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2187007/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Agosto de 2011. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo. Pro-Secretaría: Maina Nicolás.

5 días – 21122 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA CORREA. En autos caratulados: "Correa Catalina – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2172136/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2011. Juez: Patricia Verónica Asrin. Secretaría: Elba H. Monay de Lattanzi.

5 días – 21123 - 6/9/2011 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDMUNDO CESAR VALDEZ en autos caratulados: Cuevas Segunda Higinia – Valdez Edmundo César – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1294917/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de abril de 2011. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel Rodríguez Juárez.

5 días – 21523 - 6/9/2011 - $ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMELINDO JOSE GROSSO en autos caratulados: Grosso Romelindo José – Declaratoria de herederos – Expte. N° 292744 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 2 de agosto de 2011. Secretaria: Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días – 21525 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCIRA DEL VALLE VIGIL en autos caratulados: Vigil Alcira del Valle – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2181691/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de julio de 2011. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días – 21524 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULEMA NASIM en autos caratulados: Nasim Zulema – Testamentario – Expte. N° 2177449/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de agosto de 2011. Prosecretaria: Gabriela J. Salort de Orchansky. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri.

5 días – 21526 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS TERI o TERE y MARIA NUNCIADA DEL PAPA en autos caratulados: Teri o Tere Tomas – Del Papa María Nunciada – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2181937/36 y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de agosto de 2011. Secretaria: Menvielle Sánchez de Suppia, Raquel Inés. Juez: Tagle Victoria María.

5 días – 21529 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVERA ERASMO DEL ROSARIO; URQUIA ELVIRA; OLIVERA AGUSTIN DEL ROSARIO y OLIVERA RAFAEL ERASMO en autos caratulados: Olivera Erasmo del Rosario – Urquia Elvira – Olivera Agustín del Rosario – Olivera Rafael Erasmo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2151080/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de agosto de 2011. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días – 21532 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRAZA URBANO ERNESTO en autos caratulados: Pedraza Urbano Ernesto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1891995/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de mayo de 2011. Secretaria: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Cordeiro Clara María.

5 días – 21531 - 6/9/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN WENCESLAO FINO y/o WENCESLAO FINO y ROSA DELCIRA ARTANA en los autos caratulados "Fino Juan Wenceslao y/o Wenceslao Fino y Otra – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 14, Letra "F" 6/9/2010) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 10 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dr. Carlos E. Nolter, prosecretario letrado.

5 días – 21113 - 6/9/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "Ascano Hilda Margarita y Otro – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes ASCANO HILDA MARGARITA y FAVA HIPOLITO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, prosecretario letrado. La Carlota, 10 de agosto de 2011.

5 días – 21112 - 6/9/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OTTO FORUNATO WIENER en los autos caratulados "Wiener, Otto Fortunato – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2, Letra "W" 20/6/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 11 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, juez. Dr. Carlos E. Nolter, prosecretario letrado.

5 días – 21111 - 6/9/2011 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAROLINA ELOYSA DE BUONO en autos caratulados "De Buono Carolina Eloysa – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 10, Letra "D" año 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 27 de julio de 2011. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada.

5 días – 21110 - 6/9/2011 - $ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL VEGA, en autos caratulados "Vega, Miguel Angel – Declaratoria de herederos – Expte. 303611" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 10 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Martínez Gvier, Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días – 21109 - 6/9/2011 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRONA LASOS de DEL RIO, por el término de veinte (20) }días a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "del Río, o Del Río, o Del Rio, Gabriel y otra – Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Villa María, 3 de agosto de 2011. Secretaría N° 1, Dra. Nora Lis Gómez, prosecretaria letrada. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez.

5 días – 21105 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URQUIA OLGA DEL VALLE en autos caratulados: Urquia Olga del Valle – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2175323/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de agosto de 2011. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Carrasco Valeria Alejandra.

5 días – 21533 - 6/9/2011 - $ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLASA TRINIDAD o NICILASA T. MOLINA y CÁNDIDO CARLOS o CÁNDIDO C. AYALA en autos caratulados "Molina Nicolasa Trinidad o Nicolasa T. Ayala Candido o Candido C. - Declaratoria de herederos para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tome participación. Cosquín, 19 de agosto de 2011. Juez: Cristina Coste de Herrero. Secretario Nelson Ñañez.

5 días – 21611 - 6/9/2011 - $ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMADO CESAR FLORES y SILVIA DEL CARMÉN GONZALEZ en autos caratulados "Flores Amado Cesar y Otra – Declaratoria de herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de agosto de 2011. Juez: Fernando Aguado. Secretario: Adriana Sánchez de Marin.

5 días – 21612 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Circunscripción Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO BENIGNO ESTEBAN en autos caratulados: Moyano Benigno Esteban – Declaratoria de herederos – Expte. N° 319891 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11 de agosto de 2011. Prosecretaria: Dra. Paula Andrea Prescotti. Juez: Dr. José Antonio Sartori.

5 días – 21653 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FOGOLIN AMADO DIC en autos caratulados: Fogolin Amado Dic – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2172310/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de agosto de 2011. Secretaria: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días – 21654 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ SEGUER JEREMIAS en autos caratulados: Ruiz Seguer, Jeremias – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2156994/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2011. Secretaria: García de Soler Elvira Delia. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 21649 - 6/9/2011 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA MARTA JAVIERA en autos caratulados: Pereyra Marta Javiera – Declaratoria de herederos – Expte. N° 253929 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27 de julio de 2011. Prosecretaria: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días – 21640 - 6/9/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL ALEJANDRA GOMEZ en autos caratulados: Gómez Isabel Alejandra – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2183717/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de agosto de 2011. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días – 21641 - 6/9/2011 - $ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELMESIO FERREYRA y MAGDALENA PEREZ en autos caratulados: Ferreyra Delmesio y Otra – Declaratoria de herederos – Expte. N° 303399 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 8 de agosto de 2011. Secretaria: Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 21642 - 6/9/2011 - $ 45

USUCAPIONES

El Juez de 1° Inst.C.C. y C. 1o Nom. Secret. N°1, Villa Dolores, Cba. en autos :"PASCUAL PABLO OSCAR-USUCAPIÓN", cita y emplaza a Ramón Rosa Tolosa, Colind. y 3o interesados. María Adelina Argueso, Magda Pelaez de Moronsini, José Alcides Mojica Buitrago, Leandro Miguel Quinzaños, Hugo Quinzaños, Jorge Alberto Arrieta, Club Recreativo Ciclistas Veteranos de Villa Dolores, Atilio Augusto Barrrionuevo, Leonardo Aira Mamani y Benedicto Ortiz, Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Departamento San Javier, Pedanía Dolores, de la ciudad de Villa Dolores, sobre Avenida Belgrano s/n, en la manzana 19, parcela 75, que conforma un polígono irregular y, que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Gerardo Daniel Olmedo, matricula profesional 2427, Expte. Prov. 0033- 11076-2006, visado con fecha 12 de mayo de 2006 por la Dirección General de Catastro, mide en su costado Noreste una línea quebrada compuesta de cinco tramos, que mide entre los puntos H-G 11,50mts, entre los puntos G-F 44,41 mts, entre los puntos F-E 34,10mts., entre los puntos E-D 27,88 mts., y entre los puntos D-C 68,41 mts., desde este último punto, una línea en sentido Norte-Sur que mide entre el punto C-B 10,52 mts., desde este punto una línea quebrada con sentido Noreste que mide entre los puntos B-A 50,77mts., desde el punto A y en sentido oblicuo hacia el Sur una línea compuesta por cuatro tramos, que miden entre el punto A-W 129,77mts., entre los puntos W-V 48,33mts., entre los puntos V-U 45,53mts., entre los puntos U-T 119,85mts., desde este último punto, una línea recta en sentido Este- Oeste que mide entre los puntos T-S 64,98mts., desde el punto S una línea oblicua descendente con sentido Norte-Sur compuesta de dos tramos, que mide entre los puntos S-R 113,64mts., entre los puntos R-Q 60,50mts., desde el punto Q una línea recta con sentido Este- Oeste que entre los puntos Q-P mide 68,26 mts., desde este último punto una línea quebrada que une los puntos P-0 y mide 0,92mts„ desde el punto O y en sentido Sur-Norte una línea recta que esta compuesta por siete tramos y que mide entre los puntos O-N 86,50mts., entre los puntos N-M 117,43, entre los puntos M-L 71,00mts., entre los puntos L-

K82,66, entre K-J 101,34, entre los puntos J-I 158,26mts. y entre los puntos I-H 116,11mts.- Que el lote descripto linda en su costado Noreste con Calle Pública antiguo camino a Boca del Río, al Este con Benedicto Ortiz, Parcela 16 de Atilio Augusto Barrionuevo, con Club Recreativo Ciclista Veteranos de Villa Dolores, con Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y parcela sin designación posesión de Gustavo Vidales; al Sur limita con Avenida Belgrano, al Oeste con parcela 13 de Hugo Quinzaños, y parcela 4 de Jorge Alberto Arrieta. Sup. SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- La fracción de terreno afecta en forma parcial al lote inscripto al Dominio 13.367, Folio 16.863, Tomo68, Año 1.960 a nombre de Ramón Rosa Tolosa y María Adelina Argueso, empadronado en la cuenta 2901-0.144,968/6 a nombre de Tolosa Ramón Rosa y otro.-

10 días -14598 – s/c

DEÁN FUNES - La Sra Juez en lo Civil , Comercial , Conciliación y Familia de Deán Funes, Dra EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO, en los autos caratulados "GAUNA PEDRO RITO – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra Libertad Dominguez de Gomez, cita y emplaza a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a los demandados MARIANO FERREYRA, MARTINIANO ALVAREZ, PEDRO JUAN TESSINO, MARTIN ERNESTO TESSINO, MIGUEL ANGEL ALVAREZ y RUPERTO AURELIO ALVAREZ sus sucesores, a los terceros interesados en los términos del art 784 del CPC y a los colindantes, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; bajo apercibimiento del art 784 del C. de P.C. El inmueble a usucapir catastralmente se identifica como DPTO 35 – PEDANIA 05 – HOJA 112 - PARCELAS 2666 y 2366 , se encuentra empadronado ante la Dirección de Rentas bajo el Nº 3505-1509284/7 y según plano de mensura para Usucapión realizado por el Ingeniero Agrimensor CARLOS ALBERTO RAIMO (Mat 1027/1) visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el Expte 0033- 95384/04 con fecha 03/10/ 2008 se describe como "Inmueble rural ubicado en Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar denominado "San Jerónimo, de esta Provincia de Córdoba, que conforme plano de Mensura para adjuntar al juicio de prescripción adquisitiva, tramitado por Expediente Nº 0033-95384/04, está compuesto de dos lotes separados por el Camino Vecinal a "El Durazno", que se describen de la siguiente forma: LOTE 112-2666: Su frente al Norte, desde el vértice 1 , que posee un ángulo interno de 89 grados 29 minutos 35 segundos, y en dirección al Este hasta el vértice 2, mide 699.65 metros, por donde colinda con Camino Provincial que une la localidad de "San José de la Dormida" con la localidad de "Las Arrias"; desde 2, con un ángulo interno de 89 grados 53 minutos 16 segundos, en dirección al Sur, hasta llegar al vértice 3, mide 1296.60 metros colindando al Este en dicho lado con parcela sin designación de Italo Jose Cravero; desde el vértice 3, con un ángulo interior de 109 grados 03 minutos 54 segundos, y con dirección Sud-Este-Este, hasta llegar al vértice 4 se miden 546.20 metros, colindando en dicho lado con Camino Vecinal a "El Durazno"; desde 4, con un ángulo interno de 133 grados cincuenta y seis minutos treinta y tres segundos, con dirección Nor-Oeste, hasta llegar al vértice 5 se miden 189.00 metros, colindando en dicho lado también con Camino Vecinal a "El Durazno"; desde el vértice 5; con un ángulo interno de 117 grados 36 minutos 42 segundos, con dirección al Norte hasta llegar al vértice 1, se miden 1387.94 metros, lado por el cual colinda con la parcela 112-2664, Posesión de Victoriano Alejandro Ferreira, quedando de esta forma cerrada la figura, que encierra una superficie de 96 HECTAREAS 6546 METROS CUADRADOS. - LOTE 112-2366: Desde el vértice 6, con un ángulo interno de 62 grados 57 minutos 27 segundos, con dirección Sud-Este hasta llegar al vértice 7, se miden 186.18 metros, colindando con Camino Vecinal a "El Durazno"; desde el vértice 7, con un ángulo interno de 225 grados 59 minutos 02 segundos, con dirección Nor-Este-Este, hasta llegar al vértice 8, se miden 548.81 metros, colindando también con Camino Vecinal a "El Durazno"; desde el vértice 8, con un ángulo interno de 70 grados 56 minutos 03 segundos, con dirección al Sur, hasta el vértice 9,se miden 1405.52 metros, colindando en dicho lado con parcela sin designación de Romeo Celestino Flores; desde el vértice 9 con una ángulo interno de 88 grados 59 minutos 18 segundos, con dirección al Oeste hasta llegar al vértice 10, se miden 438.08 metros, por donde colinda con parcela sin designación de Misael Evaristo Flores; desde el vértice 10, con un ángulo interno de 271 grados 56 minutos 04 segundos, con dirección al Sur, hasta llegar al vértice 11, se miden 991.72 metros, colindando con parcela sin designación de Misael Evaristo Flores; desde el vértice 11, con un ángulo interno de 88 grados 10 minutos 23 segundos, con dirección al Oeste hasta llegar al vértice 12, se miden 786.80 metros, por donde colinda con parcela sin designación de Martiniano Alvarez (Hoy su sucesión); desde el vértice 12, con dirección al Norte, hasta llegar al vértice 13, se miden 1867.52 metros, lado por el cual colinda con parcela 112-2663 de Víctor Hugo; desde el vértice 13, con un ángulo interno de 89 grados 21 minutos 49 segundos, y en dirección al Este, hasta llegar al vértice 14, se miden 527.86 metros, colindando con Mariano Ferreyra, hoy posesión de Victoriano Alejandro Ferreyra; desde el vértice 14, con ángulo interno de 270 grados 40 minutos 19 segundos, con dirección al Norte, hasta llegar al vértice 6, se miden 419.51 metros, colindando con Mariano Ferreyra hoy Posesión de Victoriano Alejandro, con lo cual que queda cerrada la figura, que encierra una superficie de 212 HECTAREAS 3516 METROS CUADRADOS.- Se hace constar que la Dirección de Catastro formula la siguiente salvedad en relación a las colindancias del inmueble de que se trata: PARCELA 2666: su costado ESTE de conformidad con antecedentes gráficos, en parte con parcela sin designación , empadronada en cuenta Nº 3505-0297763/7 y en parte con parcela sin designación , empadronada en cuenta Nº 3505-0301320/8, ambas a nombre de ITALO JOSE CRAVERO. PARCELA 2366: Su costado NORTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos que lindan camino vecinal de por medio con la restante parcela afectada y a usucapir 2666; Su costado ESTE, es una línea quebrada compuesta por tres tramos que lindan: el 1º con parcela sin designación de MISAEL EVARISTO FLORES y a cuyo nombre consta empadronada y los dos últimos con parcela sin designación de MISAEL EVARISTO FLORES y a cuyo nombre consta empadronada con domicilio tributario en la localidad de LAS ARRIAS.- El inmueble descripto afecta parcialmente las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad: PROTOCOLO DOMINIO Nº 3, Fº3, Año 1920, Dpto Tulumba, y Matrículas 1.042.036 y 1.042.035.-

10 días – 18739 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria Nº 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "HILLMANN Federico Alberto S/ USUCAPION" al demandado Sr. Javier Pongilioni y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Miguel Angel Dromi o Drommi, Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones en Liquidaciòn, Alinda Maximiana Domìnguez o Alinda Maximiana Rodrìguez, Ramòn Alegre, Domingo T. Bordone y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapiòn se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO:A) Dos fracciones de terreno ubicados en la localidad de Valle Hermoso, Pedanìa San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Còrdoba, que se designan como Lotes Nùmeros Cinco Mil Seiscientos Dos y Cinco Mil Seiscientos Tres de la Manzana 18 en Plano confeccionado por Agrimensor Nacional don Alcides Mercerat que constan cada uno de Cuatrocientos cincuenta M2 de superficie, los que unidos como estàn forman una superficie total de Novecientos metros cuadrados, y lindan: Al Norte con calle Pùblica, al Sud con lote dos mil setenta y tres; al Este con lote cinco mil quinientos cuatro y al Oeste con calle Pùblica. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio Nº 200 del año 1914. Nºs de Ctas. DGR. Lote 5602: 23020426702/8 y Lote 5603: 23020426701/0.- B) Cuatro fracciones de terreno ubicados en la localidad de Valle Hermoso, Pedanìa San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Còrdoba, que se designan como Lotes Nùmeros: Dos Mil setenta y tres, Dos Mil setenta y cuatro, Dos mi setenta y cinco y Dos Mil setenta y seis y Cinco Mil seiscientos cuatro, todos de la Manzana 18, según plano confeccionado por el Agrimensor Nacional Alcides Mercerat, compuestos cada lote de Cuatrocientos cincuenta M2, lindando unidos los cuatro primeros lotes: Al Norte, lotes nùmero cinco mil seiscientos dos al cinco mil seiscientos cuatro inclusive; al Sud, lote dos mil setenta y siete; al Este, los lotes nùmeros: dos mil ciento diez al dos mil ciento trece inclusive, y al Oeste calle Pùblica.- Y el lote Cinco Mil seiscientos cuatro, linda: Al norte, calle Pùblica, al Sud parte del lote Cinco mil quinientos once y parte del lote Dos mil setenta y tres; al Este lote Cinco mil seiscientos cinco y al Oeste, lote nùmero Cinco mil seiscientos tres.-Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio Nº 124 del año 1918, Nº de Ctas. DGR: Lote 2073: 23020426696/0; Lote 2074: 23020426697/8; Lote 2075: 23020426698/6; Lote 2076: 23020426699/4; Lote 5604: 23020426700/1. Todos los lotes descriptos de propiedad de Javier Pongilioni.-2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Gob. Carcano esq. Del Corro de la localidad de Valle Hermoso, Pedanìa San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Còrdoba, Nomenclatura Catastral: 23-02-51-20-03-105-041, Sup. Terreno: 3132.87m2, que linda: Al Noreste: Lìnea D-E=5.33m, con la intersección de las calles Gobernador Carcano con Del Corro.- Al Norte: Línea E-A=41.45m con calle Gobernador Carcano.- Al Este: Línea A-B=70.00m colindando con: Lote 5605 Parcela 037 de Miguel Angel Drommi y Lote 2110 parcela 40 de Miguel Angel Drommi; lote 2111 parcela 5 de Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones (en liquidación); lote 2112 parcela 6 de Alinda Máxima Rodríguez, Lote 2113 parcela 7 de Ramón Alegre.- Al Sur: Línea B-C= 44.61m colindando con lote 2077 parcela 31 de Domingo T. Bordone.-Al Oeste: Línea C-D= 66.55m colinda con calle Del Corro.-Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO. Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 18749 – S/C.

El Señor Juez de la Instancia y 16a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Manvielle Sánchez De Suppia, Raquel Inés, en autos caratulados: "INZE, PEDRO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1899527/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de Junio de 2011. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario..." Cítese y emplácese al demandado Marcelino ZARATE y/o sus herederos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Arturo Ezequiel INZE; Daniel Atilio AVENA: Francisco Benjamín VACA: Pedro Horacio AHUMADA v/o sus Sucesores: S: PAEZ de PALACIOS: Ricardo ROCCHICCIOLI y Abel Ambrosio PAEZ (Sucesión), para que comparezcan en un plazo de tres días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos al inmueble que se describirá, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficíese. Oficíese al Oficial de Justicia a los fines de coloqúese el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicada en el lugar denominado "La Cañada", Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-48231/2009, el 5 de Octubre de 2009, se designa, según Anexo como LOTE 162-1592. y mide: al Noroeste (línea A-B) 660m. 17 cm., lindando con Parcela 162-1890, propiedad de Arturo Ezequiel Inze, camino público de por medio, al Sureste (línea B-C) 1044 m. 34 cm., lindando con Parcela 162-1495 propiedad de Abel Ambrosio Páez (Suc.) en parte y en parte con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; al Suroeste (línea C-D) 647 m. 24 cm., lindando con Parcela 162-1493 propiedad de Daniel Atilio Avena; y finalmente al Noroeste (línea D-A) 1049 m. 94 cm., lindando con Parcela 162-1492 propiedad de Francisco Benjamín Vaca, encerrando una Superficie de 68 Has. 4499 m2. La presente acción afecta los siguientes dominios N° 48835 - FOLIO 55629 - TOMO 233 – Año 1948 y Matricula N° 1.064.72, a nombre de Marcelino Zarate.

10 días – 15519 – s/c

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS SA S/MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION) Expte. N°34 (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL, CUELLO PANTALEONA ROSARIO, CUELLO NIEVES Y/O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las

Cahitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnía Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constando de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de Pereyra; y al E con herederos de Mateo Pedernera. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta mts por trescientos noventa mts con quince cm. en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CINCUENTA, CERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y linda: al N, en parte con los herederos de José Olmedo, en parte con más terreno de la sucesión Remigio Cuello adjudicado a los herederos Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno de los herederos de José Olmedo; al Scon de Carlos Zenzes; al E con los lotes B y C del mismo inmueble, adjudicados a Francisco Cuello y a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával, respectivamente; y al O con lote E del mismo inmueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello. NOMEN. CAT DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/3. Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno de campo de sierra, ubicada en lugar denominado "Las Cañitas", con las mejoras que contenga, de la Pnía. Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP TOTAL DE TREINTA Y CINCO Has, UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS, con los siguientes límites: Al N, E y O, con herederos de José Olmedo y al Sud con mas terreno de de esta sucesión o sea la fracción descripta al número segundo. Este lote de terreno se encuentra cercado por sus costados E, parte del N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA: 31-08-0802432/1. Inscripta en el Registro de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Of. Mayo de 2011.

N° 13262 – s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "HERRERA, Gustavo José o Gustavo - USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Alfredo Mendoza y a los colindantes: Sucesión de Antonio Mora, Andrés Humberto Flores, Clara Flores, Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, Manuel Garay y Marta Petrona Ponce para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público y Camino de la Costa ó Ruta Prov. 14 s/n, designado como Lote 2534-2772, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 2772; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Marzo de 2003 y Reválida de fecha 18 de Enero de 2007, bajo el Expte. N° 0033-68603/02, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto A, con un ángulo interno de 83°53', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 587,19 mts; en vértice B donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 103°01' mide hasta el punto C, tramo B-C: 50,00 mts; en vértice C, con ángulo interno de 77°57' mide hasta el punto D, tramo C-D: 119,00 mts; en vértice D, con ángulo interno de 279°49' mide hasta el E, donde finaliza el lado ESTE, tramo D-E: 216,15 mts; en vértice E, con ángulo interno de 83°53' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 208,09 mts; en vértice F, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 83°12' mide hasta el punto G, tramo F-G: 136,50 mts; en vértice G, con ángulo interno de 258°18' mide hasta el punto H, tramo G-H: 88,28 mts; en vértice H, con ángulo interno de 106°44' mide hasta el punto I, tramo H-I: 25,71 mts; en vértice I, con ángulo interno de 256°22' mide hasta el punto J, tramo I-J: 180,80 mts; en vértice J, con ángulo interno de 112°46' mide hasta el punto K, tramo J-K: 14,80 mts; en vértice K, con ángulo interno de 242°56' mide hasta el punto L, tramo K-L: 52,39 mts; en vértice L, con ángulo interno de 103°56' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado OESTE, tramo L-A: 34,93 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 8 ha 2.531.53 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con calle pública y; en el costado ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino de la Costa, ocupación de Andrés Humberto Flores, con ocupación de Clara Flores y con Sucesión de Rosendo Miguel Bringas, en su lado SUR, con ocupación de Sucesión de Antonio Mora y; en su lado OESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con ocupación de Manuel Garay y con ocupación de Marta Petrona Ponce. Villa Dolores, 01 de Junio de 2011.

10 días - 15492 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "CARMAN, Marcelo Carlos y otra - USUCAPION", mediante Sentencia N° 39 del 11/04/11; a resuelto: "Villa Dolores, 11 de abril de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Marcelo Carlos Carman, argentino, D.N.I. N° 4.443.373, CUIT N° 20- 04443373-8, nacido el 1 de junio de 1.944 y Julieta Imberti, argentina, D.N.I. N° 4.205.763, CUIT 27-04205763-6, nacida el 1 de abril de 1.941, domiciliados en calle Bulnes N° 1536, Capital Federal, ciudad de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio, en proporción del 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote 2532-4587, ubicado en Calle Publica s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4587, con la siguiente descripción lineal: A partir del vértice Nordoeste y desde el punto A, con ángulo interno de 94°53' y rumbo Suroeste mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 50,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 84°27'08" y rumbo Suroeste mide hasta el punto C, en lo que resulta el lado ESTE, tramo B-C: 189,62 mts; desde el vértice C donde comienza el lado SUR, con ángulo interno de 117°47'40" y rumbo Suroeste mide hasta el punto D, tramo C-D: 28,82 mts; en vértice D, con ángulo interno de 192°51'46" y rumbo Suroeste mide hasta el punto E donde culmina el lado SUR, tramo D-E: 28,70 mts y; desde el vértice E, con ángulo interno de 50°00'26" y rumbo Noreste mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-A: 216,94 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9.795,54 mts.2.- Resultan sus colindantes: En sus costados NORTE y ESTE, con Sucesión Simón Torres (D° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954; Parcela 4898), actual: Posesión de Ignacio Adolfo Torres; en su lado SUR, con Camino Vecinal y; en su costado OESTE y de Sur a Norte de dicho lado con: Miguel Ángel Heredia (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 75), intersección con Calle Pública, Silvia Barrado (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 72), intersección con Calle Pública y, con más terrenos del accionante de autos, Marcelo Carlos Carman (Matrícula F/R N° 635.245; Parcela 68). Según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión mencionada por la ingeniera agrimensora Marta Susana Terreni, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24 de febrero de 2006, en Expte. N° 0033-99120/05, afectando parcialmente los derechos de dominio y empadronamiento que seguidamente se expresan: 1) N° 35416, F° 41704, T° 167, Año 1954, titularidad de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Angela Torres; DGR cuenta N° 2903- 0146856/1. 2) N° 2090, F° 31612, Año 1970, titularidad de César Daniel Roque Torres, Germán Torres, María Amelia Villanueva de Torres, por lo que se anotará preventivamente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC. Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 24 de mayo de 2011.

10 días - 15493 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos: "FANTINI, Gladys del Valle – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. Nº 639187/36 se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO. Córdoba, 30 de Mayo de 2011.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Gladys del Valle Fantini y, en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como fracción de terreno baldía, ubicada en Ferreyra del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado con el número catorce y mide y linda: treinta metros al sudeste (A-D) con calle Pablo Zufriategui, veinte metros al Noroeste (B-C) lindando con parcela nueve de Nancy Grisel Maldonado, cuarenta y un metros con cinco decímetros en su costado Noreste (C-D) con parcela tres de Juan Domingo Fantini, y cuarenta y dos metros con veinticinco decímetros en su costado Sudoeste (B-A) que es frente además a calle Soldado de la Independencia, con una superficie total de un mil veintiséis metros cuadrados, con veinticinco decímetros cuadrados, el que por mayor superficie se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Sr. Arturo Mill hijo, al dominio ocho mil quinientos setenta y cuatro folio diez mil doscientos treinta y cuatro del año un mil novecientos cincuenta y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 110100263416. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélense las inscripciones del dominio anterior, y procédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3º) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gustavo Enrique Anna, Patricia Fabiana Bozzano, C. Fabiana Di Martino como de los Dres Alfredo Zoia, Marcelo Cristal Olguin, María del Carmen Adalid de Martínez y Félix A. Frías hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.-" PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA".- Fdo: RAQUEL VILLAGRA DE VIDAL. JUEZ.

10 días – 14089 - s/c-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMÓN por derecho propio y en representación de MARIANO LUIS CARLOS TOSOLINI y LEONARDO RENÉ TOSOLINI- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "T", Nº 12, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 29 de diciembre de 2010.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sr. LUIS MINATTI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes del inmueble SEBASTIÁN CARDETTI AUDASIO, AUGUSTO ARGENTINO GUTIERREZ SOTO y/o SUS HEREDEROS para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 021- P 005 (Desig. Oficial: Mz 18 Lote 1), empadronado en la Cuenta Nº 30010382662/8 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m. de E a O (frente) por 50 m. de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.197.50 m2, que linda (s/Plano): al S con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, Fº 32575 Aº 1952; al N con calle Lavalle; al E con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, Fº 1202 Aº 1927 y al O con calle Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el Fº 160 Aº 1.892.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14608 – s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "ALMIRÓN, HUGO NÉSTOR- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY

USUCAPION)" (Expte. Letra "A", N° 16, Año 2006) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento siete.- Morteros, dos de mayo de dos mil once.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. HUGO NÉSTOR ALMIRÓN, como propietario del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Maipú s/n de esta ciudad, designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 003- P 014 (ó P 007 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión) Designación Oficial: Mz 3 Lote 14, empadronado en la Cuenta Nº 30010162289/8, y descripto como: Un lote de terreno formado por el solar letra "f", Mza. Nº 3 de la subdivisión del lote Nº 120, ubicado en la Colonia San Pedro, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, que mide: 25,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.250,00 m2, baldío, que linda: al N con el Solar "e" de la misma manzana (sin empadronar); al S con la Mza. 16 (hoy calle Laprida); al O con la Mza. 2 (hoy calle Maipú) y al E con el solar "g" (Parc. 006 de Rodolfo Bartolo Revelli), declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.-III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios profesionales de la letrada interviniente Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

N° 14609 – S/C.

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "FRANCONI, Guillermo y Otro – Usucapión", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, a Ángel Roque o Roque Angel Trepat, y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, la Provincia, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C..- El inmueble a usucapir según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Luis Ramón Chicar Matr. 1124, aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente Provincial nº 0033-65712/02, con fecha 13 de Marzo de 2009, se describe como: UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en las afueras de la localidad de Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, designada como parcela 054-1690, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, desde el punto A con rumbo Sureste (lado A-B) mide mil ochocientos ochenta metros sesenta y cuatro centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional nº 60; desde el punto B rumbo Suroeste (lado B-C) mide siete metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la antigua Ruta Nacional nº 60; desde el punto C rumbo Noroeste (lado C-D) mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros; desde el punto D rumbo Norte (lado D-E) mide ciento cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros; desde el punto E rumbo Noroeste (lado E-F) mide doscientos diez metros veintidós centímetros; desde el punto F rumbo Norte (lado F-G) mide ciento setenta y tres metros cincuenta y tres centímetros; desde el punto G rumbo Oeste (lado G-H) mide setecientos veintisiete metros veinte centímetros; desde el punto H rumbo Norte (lado H-I) mide mil dieciocho metros ochenta y dos centímetros; desde el punto I hasta el punto A que cierra la figura, mide nueve metros noventa centímetros, encerrando una superficie total de CUARENTA Y DOS HECTÁREAS OCHOCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta nº 17020612513/9.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.-

N° 14647 – s/c.

VILLA CARLOS PAZ. En autos caratulados "QUAINO RUBEN AMANCIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 133425" radicados en el Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. Peláez de Ruiz Moreno se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Jorge Bertolino, Maria Cecilia Barrera, Juan Carlos Ispahán, Maria Elvira Ispahán y Sebastián Acera respecto del inmueble descrito como UN LOTE DE TERRENO, Ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedania San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote ocho de la manzana 42, plano n°5 di la subdivisión respectiva y mide 33,98mts al Norte, lindando como lote 9, 37, 57mts al Este lindando con lote 10, 53,74mts al Sud, lindando con lote 7 y 32mts al Oeste que es su frente sobre calle pública, todo lo que encierra una superficie total de 1404,00mts2. La fracción en cuestión afecta en forma total al dominio que consta Inscripto en MATRICULA 918.978 DEPARTAMENTO PUNILLA (23) por diez veces durante treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 15113 - s/c

El señor Juez de 1a. Instancia y 9a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Virginia Vargas, ubicado en calle Caseros N° 551, segundo piso, pasillo sobre Caseros, en autos "LOPEZ BECERRA, LEOPOLDO GREGORIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, EXPTE. 1256086/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de Junio de 2011....Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitara como Juicio Ordinario. Agréguese. Cítese y emplácese al señor RAUL IGNACIO SUAREZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes - conforme lo informado a fs. 106/145-, en calidad de terceros, para que en el mismo término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo cítese y emplácese a la Sra. Elida Victoria Bustos de Saavedra (colindante) -con domicilio desconocido-, en calidad de tercero, para que en el termino de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cítesela por edictos que deberá publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. EL INMUEBLE A USUCAPIR se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Folio 552 del año 1929 a nombre de RAUL IGNACIO SUAREZ y afecta en forma parcial al lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba en la esquina formada por la concurrencia de las calles Montevideo y General Artigas. La nomenclatura catastral provincial actual es: Dpto.: 11 Ped.: 01 Pblo.: 01 C: 04 S: 05 M: 042 P: 001, y su domicilio fiscal es el de calle Montevideo N° 797, y según PLANO DE MENSURA DE POSESION EXPTE. PROV. 0033-003768/05 realizado por el ingeniero José Luis Tessino que se acompaño oportunamente y que se encuentra glosado en autos, el inmueble a usucapir se designa como lote 64 de la Manzana 042, Numero de Cuenta 11011843596/6, Nomenclatura Catastral Provincial: Dto. 11 Ped. 01 Pblo. 01 C: 04 S: 05 M: 042 P.: 64. y se describe según anexo de descripción hecho por el mencionado ingeniero como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, Barrio Centro, designado como lote 64 de .la manzana 42 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero nor-este, Vértice A, con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sur-oeste, hasta el vértice B mide 15,66 m (línea AB), colindante con parcela 58 de: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063 - FR N° 268321. Desde el vértice B con ángulo interno de 118° 13' hasta el vértice C mide 7,42 m, línea BC y linda en parte con: 30 de Octubre Sociedad Civil carpeta de PH N° 14063, FR 268321 y en parte de Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice C con ángulo interno de 151° 47' hasta el vértice D mide 10,89 m, línea CD y linda con Elida Victoria Bustos de Saavedra. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 27' hasta el vértice E mide 19,17 m, línea DE y linda con calle Artigas. Desde el vértice E con ángulo interno de 90° 33' hasta el vértice A mide 17,25 m, línea EA y linda con calle Montevideo. El polígono descripto encierra una superficie total de 320,93 m2. La nueva designación de la parcela es 64 debido a la presente posesión. El inmueble a usucapir se encuentra totalmente delimitado por muros de ladrillos y posee un tinglado construido con hierros y chapas de zinc como techo del mismo. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) Dra. María Virginia Vargas (Sec.)

10 días – 15497 – s/c

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría 1, en autos "FLORES, Martín c/Sucesores de Martín GARAY - Usucapión", cita y emplaza para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía, a los demandados sucesores de Martín Garay (Teresa María Marta Garay, Domingo Cornelio Garay, Jorge Román Garay, Néstor Hugo Paredes y Elvira María del Valle Gómez; a los colindantes Martín Garay, Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamon, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saira Delicia Ayala y Catalina Ayala; María Cristina Gómez de Bacablio y Guido Juan Cavalera) y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, en el lugar denominado 'El Charco', que según Plano de Mensura N° 0033-80499/04, practicado por el Agrimensor Nacional Alberto Oscar Gómez López, se designa como LOTE 75, y se describe así: El costado NORTE, compuesto por una línea recta de 31,02 m., que va del vértice 1 al 2 del plano, en dirección Este-Oeste, con ángulo interno de 79° 10' y linda con Parcela 2.111-5.112, posesión de María Cristina Gómez de Bacaglio. El lado ESTE, compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que va desde el vértice 2 al 5: la primera de 28,93 m., desde el vértice 2 al 3 del plano, en ángulo interno de 92° 44', la segunda de 34,63 m., desde el vértice de 3 al 4, en ángulo interno de 196° 58', la tercera línea de 42,48 m., que va desde el vértice 4 al 5, en ángulo interno de 196° 51'; todas en dirección norte-sur, lindando con parcela 24 de Guido Juan Cavalera. El costado SUR compuesto por una línea de dos tramos, que va desde el vértice 5 al 7: la primera de 38,13 m., desde el vértice 3 al 6, con ángulo interno de 73° 07'; y la segunda, desde el vértice 6 al 7, con ángulo interno de 189° 45', de 24, 75 m., ambas en dirección este-oeste, sobre calle Caseros o camino El Charco. El costado OESTE, compuesto por una línea de tres tramos que va del vértice 7 al 1, cerrando la figura. El primer tramo de 46,84 m., desde el vértice 7 al 8, en ángulo interno de 59° 54', linda con parcela 34, posesión de Martín Garay, el segundo tramo del vértice 8 al 9 de 18,73 m., con ángulo interno de 186° 32', y el tercero desde el vértice 9 al 1 de 56,15 m., con ángulo interno de 184° 59'; lindando estos dos últimos tramos con parcela 2.111-5.112, posesión de Bailona Ayala de Álvarez, Rosa María Ester Ayala de Báez, Nélida Prudencia Ayala de Leguizamón, Rodolfo Mercedes Ayala, Ramón Andrés Ayala, Héctor Ayala, Saíra Delicia Ayala y Catalina Ayala, teniendo todos los tramos dirección norte-sur. Todo lo cual hace una superficie de 3.958 m2. La fracción que se pretende usucapir afecta al Protocolo Dominio N° 27.410, F° 34.549, Año 1965 del Registro General de la Provincia. Nora C. Palladino, Sec.

10 días – 15211 – s/c

JESUS MARÍA El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, en los autos caratulados: " Vaca María Filomena - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. N° 279052", cita y emplaza a los demandados Iocco Hermanos S.R.L. , los colindantes actuales, Orquídea Clavijo, Ramón Agustín Saravia e Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como: "Lote de Terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pda. de Córdoba, desig. Como lote 4 de la MANZANA "G", que mide y linda: 12 ms. de fte. Por 25 ms. de fondo, con superficie total de 300 ms2., linda: al N-E lote 3, al S-E calle pública, al S-0 LOTE 5 Y AL N-0 Orden de las Hermanas Franciscanas Misioneras. (Plano 76953), cuyo DOMINIO se encuentra inscripto al N° 5809, F° 7950, T° 32, Año 1975 para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Jesús María, 18 de Mayo de 2011. Fdo. José Antonio Sartori - Juez- Paola Frescoti -

10 días - 15618 – s/c

La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil,. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "GERES JUAN

IGNACIO S/ USUCAPION" cita y emplaza al Demandado Juan Esteban Raffo y/o sus herederos y a los colindantes Eduardo Jerónimo Sánchez Brandan, Jorge Otranto, Laura María Bidart de Otranto, Juan Ignacio Galparsoro, Juan Ignacio Geres, Andrea Fabiana Carretero y Rosana Alejandra Menéndez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lotes of. 3, 4, 5 mz Nro. 7, empadronados en D.G.Ren ctas: 23-020502708/0, 23020502709 y 23020502710/1, con una sup. total de 3.867,1 Imt2.-Inscrpti en el Reg. Gral Pcia, en las Mat: 1171131, mat. 1171133, mat. 1171137; titular dominial Sr. Juan Esteban Raffo; que mide y linda: Al N. la línea A-B mide 15,07m, línea B-C mide 15,52, y la linea C-D mide 42,57 lindando desde el punto A al D. al N. con calle Dante Alighieri; desde el punto D al E. y hacia el S. la línea D-E mide 40,14m lindando con par. 6, de Juan Ignacio Geres, F° 31161 A° 1.985, al S. líneas E-F mide 72,39m y linda con la pare. 19 de Andrea F. Carretero mat. 336741, y con pare. 7 de Rosana A. Menéndez F° 8371 A° 1.989, y cerrando hacia el oeste líneas F-A mide 54,08m y linda con la parc.2 de Juan Ignacio Galparsoro F° 31684 A° 1.949.- Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros agrimensores Sergio Sosa M.P. 1247/ly Adriana B. Velez M.P. 1296/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. Prov. N° 0033-027755/07 con fecha de aprobación 20 de noviembre del año 2.007.-Ofic. de junio de 2.011-

10 días - 15518 – s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "ROSATTI Adrián Constantino y Otro - Medidas Preparatorias de Usucapión - USUCAPIÓN" (Expte. letra "R", N° 4/2005), hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 116, del 20-05-2011, hizo lugar a la demanda declarando que Gabriel Emilio ROSSATI, D.N.I. 21.719.651 y Adrián Constantino ROSATTI, D.N.I. 20.078.898, han adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la Mza. 33 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Depto. Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, la que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo R. Roldán, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0033-24398/99, se designa como LOTE DIECISIETE, y mide 50 metros en cada uno de sus cuatro lados, encerrando una superficie total de 2.500ms2.; lindando al Nor-Este, segmento A-B, con calle Soldado Clase 62 Raúl Ricardo Romero; al Sud-Este, tramo B-C, con parcelas 5, 6, 7 y 8 de la misma manzana; al Sud-Oeste, entre los vértices D-C, con partela 4 de igual manzana; y al Nor-Oeste, con calle Colón; cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia, a nombre Victoriano Sánchez, al folio N° 182, del año 1906, del protocolo del Depto. Juárez Celman y que en la Dirección General de Rentas se halla empadronado, a nombre de Victoriano Sánchez, en la cuenta número-18-04-0088394/8, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 10 de Junio de 2011.

10 días - 15939 - s/c.-

BELL VILLE.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 3, Dr. Mario Maujo, en los autos caratulados: "AGÜERO Gustavo David - USUCAPION" Expíe. A-12/11, CITA y EMPLAZA a la demandada Clementina Díaz y a quienes se consideren con derecho al inmueble e cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el ingeniero Elio R. Lainati, MP. 1079/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expediente 0033.42727/2008, de fecha 12 de marzo de 2009, se designa como Lote TREINTA Y CINCO, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; mide y linda: al al Sud-Este (línea 1-2) cincuenta y tres metros cincuenta centímetros, con parcela 16 de Carlos Fernando Huais, MFR. 228.461; al Sud-Oeste, es una línea quebrada en seis segmentos: el primero (línea 2-3) quince metros, sobre calle Intendente Villarroel; la segunda (línea 3-4 ocho metros sesenta, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; la tercera (línea 4-5) un metro; la cuarta (línea 5-6) nueve metros noventa y la quinta (línea 6-7) un metros, lindan con resto de parcela 17, de Clementina Diaz, D° 17.358, F° 21236, T° 85, A° 1939; la sexta, (línea 7-8) treinta y tres metros cuarenta centímetros, con parcela 18, de Juan Carlos Foganti, MFR. 385.423; y la séptima (línea 8-1) quince metros, con parcela 4, de Pedro Eduardo Caratti, MFR. 195.764; haciendo una superficie total de OCHOCIENTOS DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficies:- Lote 35, Sup. Terreno 802,50 m2.- Bell Ville, de junio de 2011.-

10 días – 15935 -

El Juzgado de Io Inst. y Io Nominación en lo Civ" Com., Conc. y Flia. de Río II, Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dra. Verónica Stuart, se hace saber que en estos autos "GIRAUDO, Alber C. Y OTRAS -USUCAPIÓN-", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y DOS. Río Segundo, veinticinco de agosto del dos mil diez.- Y VISTOS: ....- Y CONSIDERANDO: ....- RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo, han adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, y consta de Dieciséis Hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados, como surge del plano de mensura que se acompaña y del informe que prevé el art. 780 inc. 2 del C.P.C..- Que los colindantes de dicho inmueble son: los Sres. Domingo Enrique, Pedro Luis y Carlos Juan Grangetto, Rene Mosello y Olivio Mosello; Wilfredo Marcelo Antonio, Alicia del Carmen, Alberto Nicasio, Asucena del Valle y Esnelida Rosa Quinteros. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edicto, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado.- III) Notificar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I), a nombre de los Sres. Alber Carlos Giraudo, Azucena del Carmen Giraudo y Alejandra de las Mercedes Giraudo. IV) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo las regulaciones de Honorarios de la Dra. Gabriela Rodríguez, para cuando haya base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia- Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier -JUEZ.- Río Segundo, 23 de Junio del 2011 .-

10 días - 15972 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Io Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Reyes en autos: "VERDEJO Graciela Alicia y otros - Usucapión", CITA Y EMPLAZA a: ADEVIS o AVEDIS AYVAZIAN con domicilio en calle El Indio N° 3457 Bs.As., Aconcagua 3538 Monte Chingolo Lanus y/o Lanus Este Bs. As., calle Elpidio González 3459 Cap.Fed. y 9 de Julio 262 Alta Gracia, para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio (Costanera del arroyo Alta Gracia) entre San Martín y Saavedra de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado en el Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. de Córdoba con fecha 25/03/2004, como Lote 8 de la Manzana 40, que mide del punto AB del Plano 21.20m, del punto BC de dicho plano lOm, del punto CD 21.20m y del punto DA lOm, o sea una superficie total según dicho plano de mensura de 211,32m2. Según lo describe el Registro General de la Provincia; Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Alta Gracia, ped. del mismo nombre, Departamento Santa María, Pcia. De Córdoba, designada como LOTE "D" de la MANZANA 40 que mide l0m de frente por 21,20m de fondo, o sea una superficie de 212 m2, inscripto en la Matrícula N° 1019482. Linda al Norte con calle 9 de Julio; al Sur con Parcela 3 de Propiedad de José Ávalos, al Este con lote "D" pte. Parcela 002 de propiedad de Heriberto Eleuterio Verdejo y al Oeste con Parcela 6 de Victorina Saraceni de Di Camillo, para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del CPCC a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes en los domicilios denunciados que surgen de los informes acompañados, Victorina Saracerina de Di Camillo con domicilio en 9 de Julio 238, Alta Gracia; Heriberto Eleuterio Verdejo con domicilio en Aconcagua 3538 Lanus Bs. As. y 9 de Julio 248 Alta Gracia; José Ávalos con domicilio en El Mirador 208 de la localidad de Villa Carlos Paz; Elsi Lido Márquez con domicilio en Dorrego 1951 Alta Gracia y Saavedra 250 Alta Gracia y Carlos José Di Camilo con domicilio en 9 de Julio 228 y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilante, Graciela (Juez); Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria).

10 días - 15520 - s/c.-

La Sra. Jueza Io Inst. en lo Civil, Com., Concil,. Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "CLAVERO MARIA ROSA S/ USUCAPION" cita y emplaza Al demandado EUGENIO ALEJANDRO OZVEGY y/o sus herederos y a los colindantes Oscar Félix Inocencio Venier, Jerónimo Alberto Nieto María Anastacia Sosa de Olmos, Mercedes L. Olmos, María Celia Olmos, Sara Olmos, María Teófila Olmos de Decia, Maria Angélica Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina Guadalupe Olmos, Francisca Olmos, Rita Cáceres de Cuello, Juana Caceres de Ceballos, Fernando Amitrano, Celestino González, Osvaldo Gerardo Regalado Olmos y Pió Cruz Olmos y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: calle Pellegrini N° 87 Barrio Potrerillo, de la localidad de La Cumbre Depto. Punilla, Ped. Dolores, Pcia. de Cba., y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Luis A. Rios, Mat. Prof. 1891/3 aprobado por Catastro de la Pcia. de Cba. El (18/12/08) en Expte. Prov. N° 0579/000650/2008, que afecta en forma parcial: la pare. 11 (lote 11) de la mz of. N° 2.- Nom. Cat. : Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 10, Secc.02, Mz.060, P.011., D.G.R. 23-01- 0833396-6, Inscrip. En Reg. gral Pcia. Folio 9375 año 1.958. que mide y linda: del punto A lineas A-B al Este Noreste, mide 12,35mt. y linda con calle Pellegrini, el punto B-C al Sur Sureste mide 29,08mt. Y linda con parcela 12 de Jerónimo A. Nieto F°15602/1980, desde el punto C al Oeste, Noroeste lineas C-D mide 16,72mt. Y linda con las parcelas 1, Folios 21117/1946 y F° 20515/1964 de Maria A. Sosa de Olmos, Osvaldo G. Regalado Olmos, Mercedes L. Olmos, Pió C. Olmos, Maria C. Olmos, Sara Olmos, Maria Teófila Olmos de Decia, Maria A. Olmos, Ascensión Olmos de Campos, Secundina G. Olmos, Francisca Olmos y Clarinda Olmos; y parcela 2, F°37462/1947 y Fa10206/1953 de propiedad de Rita Cáceres de Cuello, Juana Cáceres de Ceballos, Fernando E. Amitrano y Celestino González; y linda con parte del lote 11 de propiedad del titular Sr.Ozvegy; al costado Norte formado por dos lineas la primera D-E de 6,15m y la segunda E-A que cierra el polígono de 25,46m. y que limitan con el canal de desagüe pluvial de por medio con la parcela 10 de Oscar Félix Inocencio Venier F°15029/1975.- Encerrando el terreno a usucapir una sup. total, según mensura de trescientos ochenta y un metros cuarenta y tres decímetros cuadrados (381,43m2)

10 días – 15516 – s/c

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA LUIS HERNAN - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Seo. 2o (Dra. María Leonor Ceballos) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución : Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUEL VO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Luis Hernán FERREYRA, DNI N° 11.624.112, mayor de edad, CUIT N° 23-11624112-9, con domicilio en Calle Pública s/n de la Localidad de Yacanto, Depto. San Javier, Provincia de Córdoba, de estado civil casado con María Cristina DIAZ, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble ubicado en la Localidad de Yacanto (Yacanto Sierra), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2541-3915, Hoja N° 2541, Pedanía 03, Depto. 29, Parcela 3915 y que se describe de la siguiente forma: partiendo del punto A con rumbo este y un ángulo de 82° 28' 25" se mide el lado A-B de 669,13 mts. hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 200° 25' 40" y rumbo noreste se mide el lado B-C de 3673,25 mts. hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 121° 32' 46" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 434,89 mts. hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 145° 53' 38" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 710,91 mts. hasta llegar al punto E; desde éste último punto con ángulo de 87° 23' 31" y rumbo suroeste se mide el lado E-F de 916,05 mts. hasta

llegar al punto F; desde éste último punto con ángulo de 132° 45'43' y rumbo noroeste se mide el lado F-G de 535,50 mts. hasta llegar al punto G; desde éste último punto con ángulo de 57° 38' 24" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 263,08 mts. hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 157° 34' 39" y rumbo noreste se mide el lado H-I de 284,49 mts. hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 261° 20' 52" y rumbo norte se mide el lado I-J de 72,57 mts. hasta llegar al punto J; desde este último punto con ángulo de 264° 23' 16" y rumbo noroeste se mide el lado J-K de 262, 18 mts. hasta llegar al punto K; desde este último punto con ángulo 89° 40' 42" y rumbo noreste se mide el lado K-L de 308,12 mts. hasta llegar al punto L; desde este último punto con ángulo 247° 52' 28" y rumbo oeste se mide el lado L-M de 79,61 mts. hasta llegar al punto M; desde este último punto con ángulo 256° 22' 17" y rumbo suroeste se mide el lado M-N de 435,50 mts. hasta llegar al punto N; desde este último punto con ángulo 128° 46' 40" y rumbo suroeste se mide el lado N-0 de 818,37 mts. hasta llegar al punto O; desde este último punto con ángulo 204° 36' 57" y rumbo suroeste se mide el lado O-P de 450,39 mts. hasta llegar al punto P; desde este último punto con ángulo 142° 18' 34" y rumbo suroeste se mide el lado P-Q de 527,57 mts. hasta llegar al punto Q; desde este último punto con ángulo 198° 06' 05" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 262,42 mts. hasta llegar al punto R; desde este último punto con ángulo 153° 25' 47" y rumbo oeste se mide el lado R-S de 388,30 mts. hasta llegar al punto S; desde este último punto con ángulo 202° 23' 38" y rumbo suroeste se mide el lado S-T de 536,41 mts. hasta llegar al punto T; desde este último punto con ángulo 173° 37' 17" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 625,71 mts. hasta llegar al punto U; desde este último punto con ángulo 84° 22' 41" y rumbo noroeste se mide el lado U-A de 499,88 mts. hasta llegar al punto A, finalmente cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de doscientos cincuenta y nueve hectáreas siete mil ochocientos siete, con treinta y seis metros cuadrados (259Ha. 7807,36 mts.2.-) y linda : al costado Noreste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA, al costado Este : con posesión de Antonio OLGUIN, al costado Sur : con mas posesión del actor Luis Hernán FERREYRA y al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel TAPIA- Todo según plano de Mensura para Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Daniel Lujan RUBIOLO, mat. prof. 2736/2 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-5.973/05, de fecha 08 de Junio del año 2006, del que surge que el inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia - d) ^í^mJ^W Cumplimentar las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción - e) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Dres. Oscar Gastón Bazán y Oscar Antonio Mercau, para cuando exista base determinada.- Protocolícese y dése copia - Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 24 de Mayo de 2011.-

10 días – 16295 – s/c

.La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 48ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "González de Coronel, María del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 679313/36 que se tramitan por ante éste Tribunal, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler. Decreta: Córdoba, 27 de mayo de 2011. Agréguese a fs. 155/159 y 169/170 por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese a todos los que reconsideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos, que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de El Simbolar y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciese a la Comuna de El Simbolar para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez Dra. Elvira Delia García de Soler, secretaria. Inmueble: ubicado en zona rural de El Simbolar, Departamento Totoral, Pedanía Macha, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de 104 Has. y 3.909,63 m2. siendo sus medidas: al Norte: mide 1019,48 mts. Tomados desde los vértices V-U 47,36 mts. U-T 306,42 mts. T-S 152,42 mts. S-R 342,73 mts. R-Q 170,52 mts. Al Sur: mide en total 886,36 mts. Tomados desde los vértices A-B: 886,36 mts. Al Este: mide 1.059,70 mts. Tomando desde los vértices V-W 428,03 mts. W-A: 631,67 mts. Al Oeste: mide este lado en forma irregular en total: 1824,20 mts. Tomados desde los vértices Q-P 89,61 mts. P-O 20,20 mts. O-N 36,07 mts. N-M 70,69 tms. M-L:27,71 mts. L.K 448,05 mts. K-J 3,60 mts. I-J 42,43 mts. H-I 524,13 mts. G-H 91,42 mts. F-G 19,52 mts. E-F 113,82 mts. D-E 59,91 mts. C-D 273,73 mts. B-C 3,31 mts. Colinda: al Norte con camino público que va de Tulumba a El Simbolar y con posesión del Sr. Guillermo Magnani (ex Horacio Correa) Parcela N° 1114-1496 al Sur: con Cno. Público que se dirige a Las Olivas. Al Este con posesión del Sr. Walter Orodá Parcela N° 1123-1102. Al Oeste: con camino Vecinal, con posesión del Sr. Mariano Pascual Correa, Parcela N° 1114.1294 y con posesión del Sr. Arnoldo Montenegro heredero del Sr. Rolando Montenegro, Parcela N° 1114-0993. Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. José Lusi Boretto Mat. Prof. 3252, aprobado por Dirección General de Catastro en Expte. 0033-01977/98 de fecha 4/8/1998 designado catastralmente como Lote 1123-1100 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° de cuenta: 340124198041. Publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter. del C.P.C. (Ley 8904). García de Soler, Sec..

10 días - 16296 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "DEZI, Daniel Darío - USUCAPION" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Pda. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Quebracho Ladeado", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 2534-0587, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0587; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de Noviembre de 2007, bajo el Expte. N° 0572-000463/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto F, con un ángulo interno de 104°43'50", mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado NORTE, tramo F-A: 113,87 mts; en vértice A, donde se inicia el LADO ESTE, con ángulo interno de 91°44'20" mide hasta el punto B, tramo A-B: 60,05 mts; en vértice B, con ángulo interno de 190°08'25" mide hasta el punto C, donde finaliza el lado ESTE, tramo B-C: 56,75 mts; en vértice C, donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 80°45'20" mide hasta el punto D, tramo C-D: 69,83 mts; en vértice D, con ángulo interno de 169°11'15" mide hasta el punto E, donde finaliza el lado SUR, tramo D-E: 86,49 mts; en vértice E, con ángulo interno de 83°26'50" mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado OESTE, tramo E-F: 10,07 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 ha 5.243 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con calle pública y; en sus lado ESTE, SUR v OESTE con propietario desconocido.- Villa Dolores, de junio de 2011 .—

10 días - 16283 - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados :" FERRERO JULIETA Y OTRO .- USUCAPION " (Expte 03/07) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Vicenta Quinteros de Bustos y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo cié treinta dias , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal .- Citese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , y a los colindantes Nicolás Bustos , Mario Suau y Mario Vincent para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - DESCRIPCION DEL INMUEBLE ',conforme plano confeccionado por el Ing. Daniel Rubiolo , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 9 de setiembre del 2004 , Expediente Na 0033-88972/04 , actualizado con fecha 29-08-2008 según surge del ejemplar del plano que en original se adjunta y forma parte de la presente acción , el predio de autos se describe de la siguiente forma : " Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en La Aguadita , Pedania Las Rosas , Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba , de forma irregular , y que MIDE : partiendo del vértice A , con rumbo Este respecto al Norte de 90° 42 ' 05" , 111,92 mts. (Lado A-B) hasta llegar al punto B ; desde allí con ángulo de 186° 31'34" y rumbo Este , 96,48 mts. (lado B-C) hasta llegar al pto C; desde allí con ángulo 161° 48' 43" y rumbo Este , 16,41 mts. (lado C-D) hasta llegar al pto D , desde allí con ángulo 84ü 47' 22" y rumbo Sudoeste 23,75 mts. (Lado D-E) hasta llegar al pto E ; desde allí con ángulo 131° 58' 19" y rumbo Sudoeste , 29,88mts. (Lado E-F) hasta llegar al pto F; desde allí con ángulo 227° 53'32" y rumbo Sudoeste , 41,32mts. (Lado F- G) hasta llegar al pto G; desde allí con ángulo 139° 28'35" y rumbo Sudoeste , 41,98 mts. (Lado G-H) hasta llegar al pto H ; y desde allí con ángulo 233° 39'13" y rumbo Sud , 38,83mts. (Lado H.-I) hasta llegar al pto I; desde allí con ángulo 154° 25'21" y rumbo Sudoeste , 48,61mts. (lado ¡-J) hasta llegar al pto] ; desde allí con ángulo 170° 52'14" y rumbo Sudoeste, 48,37 mts. (lado J-K) hasta llegar al pto K; desde allí con angido de 145° 57' 53" y rumbo Sudoeste , 38,36 mts. Lado (K_L) hasta llegar al pto L ; desde allí con ángulo 85° 11' 18" y rumbo Norte , 225,55 mts. (Lado L-A) hasta llegar al punto de partida A c¡ue tiene ángulo de 77° 25'56" todo lo cual totaliza una superficie de VEINTISIETE MIL CUATROC1ETNOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA METROS CUADRADOS (27479,30m2) .- COLINDANCIAS : Al Norte con Camino Publico; al Sur y Este con posesión de Nicolás Busto (parcela s/nomenclatura) y al Oeste con Vicenta Quintero de Bustos ; parcela s/nomenclatura Folio 39733, Año 1949 , hoy posesión de Mario Vicent.- El predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio 34676 , Folio tiro 39733 , T159 , año 1949 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 2902-0384338/ 9 a nombre de quien figura como titular registral .- Los Datos catastrales del predio son : Dpto 29; Pnia : 02 ; Lote 251-6780 , Hoja : 251 ;Parcela nro 6780 .- -Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina de junio del 2011.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días – 16936 – s/c.-

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. de 10a Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Sres. Rafael Giménez, Ruperto Giménez, Paula Giménez de Escurra, Olegaria Giménez de Fernández, Ángela Giménez de Flores, Sandalia Giménez de González Marzo, Basilia Giménez de Sormani, Inés Bezunartea de Giménez y Aldo Oscar Giménez, Hipólito Armando Giménez y María Inés Giménez y a todos los que se creyeren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Temistocles Castellanos n° 2042 de barrio Villa Cabrera de ésta ciudad de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno ubicada en Villa Cabrera, Suburbios Noroeste, del Municipio de esta ciudad de Córdoba, designado como lote número TRES, de la manzana numero OCHO, con superficie total de ciento noventa metros, veinte decímetros cuadrados, registrado en el Registro General de la Provincia bajo el folio 1685, tomo 7, del año 1959 y empadronado en la Dirección General de Rentas en el número de cuenta 110104125247, Lindando: al Norte, con el lote dos, al Este, lote cinco; al Sud, lote cuatro y al Oeste, con calle Rioja, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: "CANAVES DE PRADA, LUISA ROSA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 1283916/36". Córdoba, 16 de mayo de 2011. Fdo: Rafael Garzón (Juez) - María Eugenia Murillo (Secretaria).-

10 días – 17356 – s/c.-

RIO SEGUNDO - Edicto en Autos "VIDELA

DAVID ALEJANDRO S/ Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. "V" N° 10 - 28/04/2005) Expte. N° 281262 ". La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 02 de febrero de 2011. Ampliando el proveído que antecede y proveyendo a lo solicitado a fs. 31/32, téngase por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada ORLANDA ELENA NIGRA DE VIDELA o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar que conforme a Plano Catastral se designa como Lote 8 de la Manzana 53 y que conforme al estudio de títulos se designa como Lote 24. Mide y linda: 30 metros de frente al Sudoeste sobre calle San Nicolás, por 29,70mts. Al Noroeste, lindando con parcela 11 de Ignacio Monserratte, según base de datos de Degon Ignio y Bruno A. y 30 mts. Al Ñor -Este lindando con parcela 23 de Marta Esther Díaz, lo que hace una Superficie Total de 895,55 mt2. Y al Sudeste con la Avda. del Parque, hoy Tomas Garzón. Empadronado en la Dirección General de Catastro con el Nro. De Cta. 27062180998/6, C:1 - S: 02 - M:031 - P:010, Manifiesta la actora que el presente inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad (ver informe de fs. 29 y 104 de autos), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a la Municipalidad de Pilar y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del CPC y C. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez - Dr. Gustavo Cattaneo - Secretario.-. Queda Ud. debidamente notificado.

10 días - 16525 - s/c.-

El señor Juez de Io Inst. y 32 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría Dra. Clara Patricia Lícari de Ledesma, cita y emplaza en los autos caratulados "ROMANIELLO UBALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1449448/36, a comparecer 1) en el plazo de veinte días, a partir de la última publicación, a Johanna Van Cleef de Franke bajo apercibimiento de rebeldía, 2) a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 5 s/ n B° Parque Liceo Gral. Paz de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que según plano se designa parcela 34 -lote 18- de la Mza. "C" con una sup. de 306,97 mts.2, inscripto con relación al Dominio N° 8.453 F° 10.044 del año 1956 a nombre de Johanna VAN CLEEF de FRANKE, empadronado en Cuenta N° 1101-0794639/0; linda: SE con calle N° 5; SO con parcela 16 -lote 17- a nombre de Carlos Figueroa Saavedra; NO con la parcela 9 -lote 24- a nombre de Alfredo Andrés Correa y NE con la parcela 14 -lote 19- a nombre de Eulogio Amado Silva según plano o de Carmen N. Achaval según base de datos. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Dra. Clara Patricia Lícari de Ledesma, secretaria.

10 días - 17765 - s/c.-

COSQUÍN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ERCOLI YANINA BETIANA - SI MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - HOY USUCAPION" (Expte. Letra E, N° 02, Año 2.005) por SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTIDOS, del 01/07/2011, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por Yanina Betiana ERCOLI, DNI 26.998.212, Cuit 27-26.998.212-3, en contra de Juan Carlos ACOSTA, declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: Un lote de terreno sito en calle Zanni de la ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Depto. 23 Ped.01, Pueblo 06 Circ. 4 Sec. 03, Mz. 060, Parcela 002 (Hoy P 022), Lote Oficial 2 (Hoy Lote Oficial 22), Manzana Oficial 23, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide quince metros, colindando con calle Diputado Enrique Zanni; al Este, línea B-C, mide cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros, colindando con la Parcela Tres a nombre de la Municipalidad de Capilla del Monte; (Mat. N° 611.694); al Sur, línea C-D, mide quince metros, colindando con la Parcela Diecinueve de la Municipalidad de Capilla del Monte (Mat. N° 611.707); y al Oeste, línea D-A mide cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros y colinda en parte con la Parcela Veintiuno de Schelemes Wolodymin (F° 9330 A° 1960) y en parte con la Parcela Uno de la Municipalidad de Capilla del Monte (Mat. 611.693), con una superficie total, según mensura, de Seiscientos sesenta y tres metros cuadrados Setenta y cinco decímetros cuadrados (663,75 m2).- Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1.134.297 (23) con antecedente dominial N° 20551, Folio N° 25042, Tomo N° 101 del Año 1953, a nombre de Juan Carlos ACOSTA y empadronado en la Dirección de Rentas, a nombre del mismo en la cuenta 2301-0631022/5.- II) Oportunamente, ordénase al Registro General de la Propiedad la cancelación de la anotación de litis D° 667 de fecha 17.10.2007, ordenada en los presentes autos (ver fs. 213/214); la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. y la cancelación de la anotación registral a nombre del Sr. Juan Carlos ACOSTA a la Matricula 1.134.297 (23) con antecedente dominial N° 20551, Folio N° 25042, Tomo N° 101 del Año 1953, a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C., a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Yanina Betiana ERCOLI, DNI 26.998.212, cuit 27-26.998.212-3, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Francisco Madero N° 830, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Costas a la actora se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Jueza.- Cosquín 05/07/2011.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-

10 días - 17766 - s/c.-

VILLA DOLORES .-En los autos caratulados "PALMA ALCIRA DEL CARMEN - USUCAPION (Expte. Letra "P", N° 04/05) que tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESFNTA Y OCHO - Villa Dolores, Diez de Junio de 2011. Y VISTOS: ... .. Y CONSIDERANDO- ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia , declarar que la Sra Alcira del Carmen Palma , argentina , de estado civil soltera , L.C. nro 4.424.275 , de profesión jubilada docente , CUIL 27-04424275-9 , con domicilio en calle Oscar Palma s/n , La Población , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio , obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ,de forma irregular , ubicado en el calle publica s/n , de la localidad de La Población, Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , Nomenclatura Catastral Provincial : D:29 ; P:03 ; P:32; COI ; S:01; M:01; P:100 y que mide a partir del punto A y ángulo de 219° 30'con respecto al lado T-A se mide el lado A-B de 75,12m. ; desde el pto B al pto C y ángulo de 162° 44'03" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 22,94m. ; desde el pto C al pto D y ángulo de 171" 55 44" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 88,55 m. ;desde el pto D al pto K y ángulo de 120° 1612" con respecto al lado C-D se mide el lado DJK de 35,75m. ; desde el pto K al pto L y ángulo 194°26'52" con respecto al lado D-K, se mide el lado K-L de 104,87 m. ; desde el pto L al pto M , y ángulo de 173°57'28" con respecto al lado K-L ,se mide el lado L- M de 185,39m. ; desde el pto M al pto N y ángulo de 90° OO'OO" con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 154,26 m.; desde el pto N al pto P y ángulo de 96° 43'00" con respecto al lado N-M se mide el lado N-P de 275,90m. ; desde el pto P al pto Q y ángulo de 233° 07-00" con respecto al lado N-P se mide el lado P-Q de 19,63m. ; desde el pto Q y ángulo de 122" 11'00" con respecto al lado P-Q se mide el lado Q-R de 43,69m. ; desde el pto R al pto S y ángulo de 282° 27 54" con respecto al lado Q-R se mide el lado R-S de 22,40m. ; desde el pto S al pto T y ángulo de 51°52'01" con respecto al lado R-S se mide el lado S-T 114,32 m.; desde el pto T al pto A y ángulo de 60° 48'46" con respecto al lado S-T se mide el lado T-A de 21,66 m. ; cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (6 has. 281,00m2) y LINDA : AL Norte con posesión Mario Héctor Carrara , (parcela s/designación ,dominio no consta) al Este en parte con posesión Mario Héctor Carrara , (parcela s/ designación ,dominio no consta) y en parte con Mario Héctor Carrara , propiedad 2532-2984 , F° 6737 , T° 27 ; A° 1988 , al Sur con posesión de la Comuna de la Población (s/designación , Dominio no consta) de por medio con calle Comechingones al Oeste en parte con posesión de Pedro Romero (dominio no consta , s/ designación de parcela) y en parte con Mario Héctor Carrara , F° 802 , Tü 4 A° 1993 (s/ designación) , según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia ,MP 1114-1 visado por la Dirección General de Catastro , con fecha 29/10/2004 , Expediente Nro 0033-84723/04 El inmueble descripto afecta el inmueble inscripto en Dominio 6645 , Folio Nro 8063 , del año 1946 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eliseo Brito e Ignacia Brito , empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas nros 2903-0420484-1 a nombre de Ignacia Brito , nro 2903-0420859/5 a nombre de Eliseo Brito y Nro 2903-1764826-8 a nombre de Tomas Carlos Remero por lo que deberá ordenarse la cancelación del citado dominio en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C de P.C. - b)Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local , a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. - c)Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oportunamente , deberá oficiarse (art 789 del C de P.C.) .- d)Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres Gustavo Leonardo López y Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para su cálculo - Protocolícese y dése copia .- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .-Oficina , 18 de julio del 2011 .- CECILIA MARÍA H. de OLMEDO, Sec..

10 días - 17914 - s/c

El Sr. Juez de 1a Inst. y 18° Nominación Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, DR. MACIEL JUAN CARLOS en Autos "GILARDONI, Francisco José - GILARDONI, Carmen Elizabeth y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1470164/36, se ha dictado el siguiente Decreto: Córdoba 16 de Junio de 20011..- Por iniciada la presente demanda de Usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los Sres. Cruz Antonio Gómez y Albina Ponce de Gómez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, en los términos de los art. 783 y 783 ter. del C.P.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de dicha publicación....-FDO: MACIEL, Juan Carlos - Juez de 1o Instancia - BRUNO DE FAVOT, Adriana Luisa - Prosecretaria Letrada.

10 días - 17975 - s/c.-

ARROYITO. El Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "VALENTE OSCAR ISIDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN - "(Expte.: Letra "V, N° 08, iniciado el 09/09/2005), se ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 02 de Junio de 2010 - Agréguese.- Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Dése a la demanda interpuesta el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la zona por el termino de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento(Art. 783CPCC).- Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el termino de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos(art.784CPCC).- Exhíbase edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz más cercanos al inmueble, por el termino de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva - Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez). Dra. Marcela Palatini (Sec.).

10 días - 18161 - s/c

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos: "Di Giglio Ignacio - Medidas Preparatorias para Usucapión", cita y

emplaza a la sociedad Urbanización y Solares de Punilla S.R.L., Marcinkoski y Miracca o a los posibles titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, con relación a Tres Lotes de Terreno ubicados en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el loteo conocido como "Las Gemelas", que según plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Gabriel Gustavo Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 31/8/2004 mediante Expte. N° 0033-86649/04 por la Dirección General de Catastro las medidas y superficies de los inmuebles referidos con las siguientes: Lote Doce: 10 ms. en el lado E, lindando con Lote 11; 31 ms. al N. lindando con calle Los Gigantes; 15,71 ms. al O. en ochava sobre calle Los Gigantes y calle Tacuari; y 41 ms. al S. lindando con Lote 13 todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 388,50 ms2. Lote Trece: 10 ms. de fondo en el lado E. lindando con el Lote 11; 41 ms. en su costado N, lindando con Lote 12. 10 ms. de fondo en el lado E. lindando con el Lote 11; 41 ms. sobre lado S. lindando con el Lote 14 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 ms2. Lote Catorce: 10 ms. de fondo en el lado E. lindando con el Lote 11; 41 ms. en su costado N. lindando con Lte 13; 10 ms. de fondo en el lado E. lindando con el Lote 11; 41 ms. en su costado N. lindando con el Lote 13; 10 ms. en su costado O. sobre calle Tacuari; 41 ms. sobre lado S lindando con Lote 15 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 ms2. Se encuentran inscriptos al Dominio N° 13.468, Folio N° 21.501; Tomo 87 del año 1972, siendo su designación catastral la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04, Sección 04, Manzana 030, Parcelas 012, 013 y 014 respectivamente y encontrándose inscriptos ante la Dirección General de Rentas de la Provincia con los siguientes números de cuentas: Lote 12: Cuenta N° 2301-10313123; Lote 13: Cuenta N° 2301-10313131 y Lote 14: Cuenta N° 2301-10313140 respectivamente. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación, deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése la intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Hágase saber al pretenso usucapiente que la presente acción se instara sin perjuicio de que previo a pasar a fallo, conste acreditada en autos, la correspondiente culminación del trámite administrativo tendiente a la reconstrucción del folio registral. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 16563 - s/c.-

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrén, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana E. Laimes, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 8 Letra "D" Año 2000), CITA Y EMPLAZA A LOS SRES. ESPIRITO BENINGO ARGUELLO, TIOTIMO ARGUELLO, VICTOR ARGUELLO Y JUAN BAUTISTA ARGUELLO, conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C. quienes deberán comparecer a deducir oposición en el término de seis días, en su carácter de colindantes del inmueble que seguidamente se describe: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura practicado por el Ingeniero Civil Mario Luis Tosolini, M.P. N° 1270/0, en agosto de 1995 e inscripto en la Dirección General de Catastro- Departamento Control de Mensura de la Provincia de Córdoba, el día 13-06- 1996 Expte. Prov. 0033-54865/95 y visado el 27-09-1999, tiene las siguientes medidas: entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C- D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros; lo que forma una superficie total de Un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espirito Benigno Argüello, Tiótimo Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini; al Oeste, con calle Pringues y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244,F° 58422, T° 234 "A" 1980) y con Eustacio Honorio Herrera (Dominio 15954, F° 20028, T° 81 "A" 1963).- Inscripción Dominial: Dominio N° 20, Folio 13 Tomo I "A" 1920 y se halla empadronado en la Dirección General de-Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 30011648916/7 - El inmueble se ubica en calle Pellegrini N° 698 de la ciudad de Morteros.- Secretaria Dra. Liliana E. Laimes.-

10 días - 17546 - s/c

SUMARIAS

El Señor Juez de Primera Instancia y Treinta y cuatro Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria única a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia en autos " VAZQUEZ HORACIO ALBERTO - VAZQUEZ LUCAS EUDORO- VAZQUEZ HECTOR HORACIO - VAZQUEZ MARIA MERCEDES- VAZQUEZ PABLO JAVIER- VAZQUEZ CARLOS AUGUSTO- VAZQUEZ DIEGO ALFONSO - SUMARIAS" (expte. n° 1912173/36- Cuerpo 1), por lo que los Sres. HORACIO ALBERTO VAZQUEZ, L.E. 7.999.634, LUCAS EUDORO VAZQUEZ, D.N.I. 24.473.405, HECTOR HORACIO VAZQUEZ, D.N.I. 25.300.621; MARIA MERCEDES VAZQUEZ, D.N.I. 25.882.335; PABLO JAVIER VAZQUEZ, D.N.I. 27.361.312; CARLOS AUGUSTO VAZQUEZ, DNI. 30.326.658; DIEGO ALFONSO VAZQUEZ, D.N.I. 31.053.505, solicitan adicionar al apellido VAZQUEZ, el apellido CUESTAS, de modo que pasen a apellidarse VAZQUEZ CUESTAS, con fecha dieciséis (16) de agosto de 2011 ha decretado: "A fs. 108: Por evacuado el traslado como se expresa. A fs. 109: Publíquense edictos a los fines solicitados". Fdo.: Dr. Juan Orlando Corvalán, Prosecretario Letrado.

2 días – 22552 - 31/8/2011 - $ 68.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 31° Nominación Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Sec. a cargo de la Dra. Marta Laura WEINHOLD de OBREGON, en autos: "PEREZ, Antonio- SUMARIAS"(Expte. 2184071/36) dispone la publicación de edictos Ley 18.248, art. 17, haciendo de público conocimiento que en los presentes autos, el Sr. Antonio PEREZ DNI 13.329.062, ha solicitado se adicione a su apellido, el apellido compuesto del padre, conforme lo dispone el art. 4 de la mencionada ley, quedando el mismo como Antonio PEREZ PEÑA, todo conforme decreto de fecha 19 de Julio de 2011, en cuya parte pertinente dispone: "Córdoba, diecinueve (19) de Julio de 2011.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. VTéngase presente la prueba ofrecida. " Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, JUEZ; Dra. Marta Laura WEINHOLD de OBREGON – SECRETARIA

2 días – 22587 - 31/8/2011 - $ 64.-